



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE MAGDALENA ZAHUATLÁN  
2023-2025



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO



MAGDALENA ZAHUATLÁN  
2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



**Honorable Ayuntamiento Constitucional**

**2023-2025**

**C. CELSO GARZON RAMIREZ**  
**Presidente Municipal**

**C. JAIME CRUZ CRUZ**  
**Síndico Municipal**

**C. TOMASA CRUZ CRUZ**  
**Regidora de Hacienda**

**C. JOSE ROJAS SALAZAR**  
**Regidor de Obras**

**C. GAUDENCIA CRUZ CRUZ**  
**Regidora de Educación**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



## Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE .....	5
FUNDAMENTO LEGAL.....	6
MISIÓN.....	11
VISIÓN.....	11
PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA .....	12
ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	15
EJE 1. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON BIENESTAR .....	17
1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.....	17
1.2 ALIMENTACIÓN .....	20
<b>1.3 EDUCACIÓN</b> .....	23
1.4 SALUD .....	25
EJE 2. MAGDALENA ZAHUATLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE .....	30
2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO .....	30
<b>2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	32
2.3 GOBIERNO AUSTERO.....	34
2.4 TRAMITES Y SERVICIOS .....	37
Eje 3. Magdalena Zahuatlán con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.....	42
<b>3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA</b> .....	42
<b>3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS</b> .....	45
<b>3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL</b> .....	47
EJE 4. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	53
<b>4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE</b> .....	53
<b>4.2 EMPLEO</b> .....	55
<b>4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL</b> .....	58
<b>5. EJE 5. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.</b> .....	64
<b>5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.</b>	
64	
5.3. VIVIENDA.....	69
<b>5.4 AGUA Y SANEAMIENTO</b> .....	72



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	73
6. Ejes transversales .....	81
6.1 Igualdad de genero .....	81
6.2 Desarrollo sostenible y cambio climático .....	83
6.3 Interculturalidad .....	86
6.4 Niñas. Niños y Adolescentes (NNA) .....	89
7. Seguimiento y evaluación .....	92
8. Anexos .....	94
9. Acta de aprobación de plan.....	95
9. Lista de referencias .....	98





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



## MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimados ciudadanos de magdalena zahuatlán

Me dirijo a ustedes hoy para presentar el plan municipal de desarrollo 2023-2025 que fue elaborado con la participación de la ciudadanía, un proyecto ambicioso diseñado para mejorar la calidad de vida y prosperidad de nuestro municipio.

Nuestros objetivos principales son el llevar el apoyo a pequeñas empresas y estimular nuestra economía local. mejorar nuestras calles, agua potable y servicios públicos para garantizar una vida digna, programas de educación, salud preventiva y apoyo social para los grupos y sectores vulnerables, fortaleciendo nuestra cohesión social, proteger nuestros recursos naturales promoviendo prácticas sostenibles y respeto al medio ambiente.

para poner en marcha nuestros objetivos implementaremos nuestras estrategias de acción como son la participación ciudadana donde estamos comprometidos fomentar la colaboración ciudadana dentro de la comunidad, transparencia y rendición de cuentas garantizamos acceso a información y resultados, colaboración interinstitucional trabajaremos con organismos gubernamentales, privados y sociales.

Estoy comprometido con la ejecución efectiva de este plan, asegurando su impacto positivo en nuestra comunidad.

**"UNIDOS TRABAJAREMOS"** por un Magdalena Zahuatlán próspero, inclusivo y sostenible contribuyendo a los objetivos de la agenda 2030.

A T E N T A M E N T E.

**C. CELSO GARZÓN RAMÍREZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### FUNDAMENTO LEGAL

Planear el desarrollo municipal significa definir objetivos, metas y prioridades, diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el municipio, para ello es necesario señalar los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del plan municipal.

Los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del presente plan municipal de desarrollo son las siguientes leyes y artículos.

#### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 115, Fracción V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

#### **Ley estatal de planeación**

**Art. 1:** Es una ley estatal conducente de planeación y evaluación del desempeño del plan estatal de desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado.

III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación y responsabilidad de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

**Art. 7:** La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal, incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, tendientes a promover el desarrollo y proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

**Art. 63:** Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

**Art. 64:** Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

**Art. 66:** El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

### Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

**Art. 45:** El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

**ART. 46:** El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II.- Atender las demandas prioritarias de la población.

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal.





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio.

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

**Art. 47:** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

**ART. 52:** Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

### Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

**Art. 56:** Las personas autorizadas en términos del artículo 117 de la Ley General, serán responsables de los daños y perjuicios que causen ante el que los autoriza, de acuerdo con las disposiciones civiles aplicables relativas al mandato y las demás conexas.

### Ley orgánica municipal del estado de Oaxaca



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**Art. 47:** Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento.

**Fracción XI.-** Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

**Art. 68:** El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones

**Fracción XIV.-** Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

### Ley de Planeación.

**Art 33.** Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligados para las dependencias de la administración pública estatal y para las administraciones municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Art. 34.** Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el ejecutivo del estado y los presidentes municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas la coordinación en la ejecución de los planes y programas.

**Fracción II.** Procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar:

- a) La planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios.
- b) Que dicha planeación sea congruente con la planeación nacional.
- c) Promover la participación de diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



**Fracción III.** Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de la jurisdicción de cada entidad federativa.

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**Art 113.** El estado de oaxaca, para su régimen interior, se divide en municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII Y XI de esta constitución. Los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

- I. Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una 'presidencia municipal y el número de regiduría y sindicaturas que la ley determine se garantizaran la paridad y alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género.

### MISIÓN

Magdalena Zahuatlán somos un municipio cuya misión es trabajar y servir a nuestros habitantes de manera comprometedora, idóneo para gestionar programas y proyectos sociales, que contribuyan a un mejor desarrollo y calidad de vida de nuestra población, con igualdad de oportunidades además de respetar el medio ambiente y los recursos naturales.

### VISIÓN

Ser un municipio en la región que se caracterice por tener un ayuntamiento honesto y transparente, con sensibilidad social, capaz de gestionar e implementar proyectos productivos y sociales para atender necesidades prioritarias en la población y



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



detonar al final de esta administración un desarrollo visible dentro del municipio con las acciones que se describen en el plan de desarrollo municipal y los objetivos de la agenda 2030 con la participación ciudadana y ayuntamiento, con esto ofrecer condiciones con mejores oportunidades para nuestros habitantes.

### **PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

Como municipio por ser regido desde siempre desde el sistema de usos y costumbres y siempre respetando a la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestra comunidad, se es respetuoso de los procedimientos para la toma de decisiones en favor de la misma. Por ello para poder tener una planeación lo más acorde a la realidad en este ejercicio fiscal 2023 y con miras al 2025, De acuerdo con los lineamientos y participación democrática de todos los comités del Municipio de MAGDALENA ZAHUATLÁN, se establecieron 4 Mesas Temáticas, (Salud, Seguridad Pública, Educación e Infraestructura), de las cuales salieron las necesidades y problemáticas que más aquejan a la comunidad, estas mesas de trabajo se realizaron el día 20 de marzo del 2023 en las instalaciones del Palacio Municipal, los principales puntos mencionados por cada mesa fueron los siguientes:

**MESA TEMÁTICA DE SALUD:** En esta mesa de trabajo se realizó con la presencia de 5 integrantes del comité de salud, de los cuales 4 fueron mujeres y 1 hombre, en la cual fueron planteadas las siguientes necesidades.

- **Problemáticas**
  - Falta de equipamiento y medicamentos en las clínicas y centros de salud (casas de salud).
  - Falta de una ambulancia.
  - Falta ampliación del centro de salud.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**MESA TEMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA:** En esta mesa de trabajo se realizó con la presencia de 5 integrantes, de los cuales los 5 fueron hombres, en la cual fueron planteadas las siguientes necesidades.

○ **Problemáticas**

- Falta rehabilitación de la caseta de vigilancia
- Falta de una patrulla.

**MESA TEMÁTICA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:** En esta mesa de trabajo se conformó con la presencia de 12 integrantes, de los cuales fueron 9 mujeres y 3 hombre, las necesidades planteadas son las siguientes:

○ **Problemáticas**

**Magdalena Zahuatlán**

**Esc. Educación Inicial**

- Falta la construcción de una barda perimetral
- Falta la rehabilitación de los baños

**Esc. Primaria Benito Juárez**

- Falta barda perimetral
- Falta Construcción de un techado
- Falta un Desayunador

**Jardín de Niños Inmortal Morelos**

- Falta Barda perimetral
- Falta biblioteca escolar



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



**MESA TEMÁTICA INFRAESTRUCTURA:** En esta mesa de trabajo se realizó con la presencia de 8 integrantes, de los cuales 4 fueron mujeres y 4 hombres, y se plantearon las siguientes necesidades.

○ **Problemáticas**

- Escasez de agua en el Centro del municipio,
- realizar la ampliación de la red de energía eléctrica.
- Falta mantenimiento a caminos cosecheros





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

La Planeación del **Plan Municipal de Desarrollo** de Magdalena Zahuatlán 2023-2025 está directamente alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca 2022-2028, que, a la vez se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. De igual forma, se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en la Agenda 2030.

- **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MAGDALENA ZAHUATLÁN 2023-2025**

Las carencias del municipio de Magdalena Zahuatlán, son abundantes ya que el municipio no ha contado con el respaldo por el gobierno estatal, así como por el gobierno federal, sin recibir apoyos extraordinarios para mejorar la infraestructura de los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comunidad, lo cual se verá reflejado en los siguientes **5 Ejes Estratégicos**:

1. Magdalena Zahuatlán *Municipio* con Bienestar
2. Magdalena Zahuatlán Honesto, cercano y transparente
3. Magdalena Zahuatlán Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz
4. Magdalena Zahuatlán Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico
5. Magdalena Zahuatlán Municipio con Infraestructura y Servicios Públicos

Y con la premisa de atender a los principales grupos vulnerables de la población se consideran los siguientes **4 Ejes Transversales**:

1. Igualdad de género
2. Interculturalidad
3. Niñas, Niños y Adolescentes



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 4. Desarrollo Sostenible y Cambio Climático

En esta presente imagen se muestra la alineación del PMD a los diferentes instrumentos de planeación estatal y nacional, orientados a los 17 objetivos del desarrollo sostenible implementados por Naciones Unidas para mitigar los efectos del cambio climático.



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto de Planeación para el Bienestar (2024)



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

### EJE 1. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON BIENESTAR

#### 1.1 COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se entiende por pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social de los siguientes indicadores: 1) Rezago educativo, 2) Acceso a servicios de salud, 3) Acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, 4) Servicios básicos en la vivienda y 5) Accesos a la alimentación, además de mencionados indicadores, su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias; por otra parte la pobreza extrema es cuando una persona tiene tres o más carencias de las seis posibles, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo (CONEVAL, 2024)

El número de habitantes del municipio de Magdalena Zahuatlán es de 404 personas, por lo cual, nos consideramos como un municipio pequeño, sin embargo, las necesidades y las carencias que se presentan son significativas; la Secretaría de Bienestar de la Federación emite de manera anual los Informes sobre la situación de Pobreza y Rezago social, en donde se pudieron identificar los siguientes datos para el Municipio de Magdalena Zahuatlán.

ILUSTRACIÓN I.



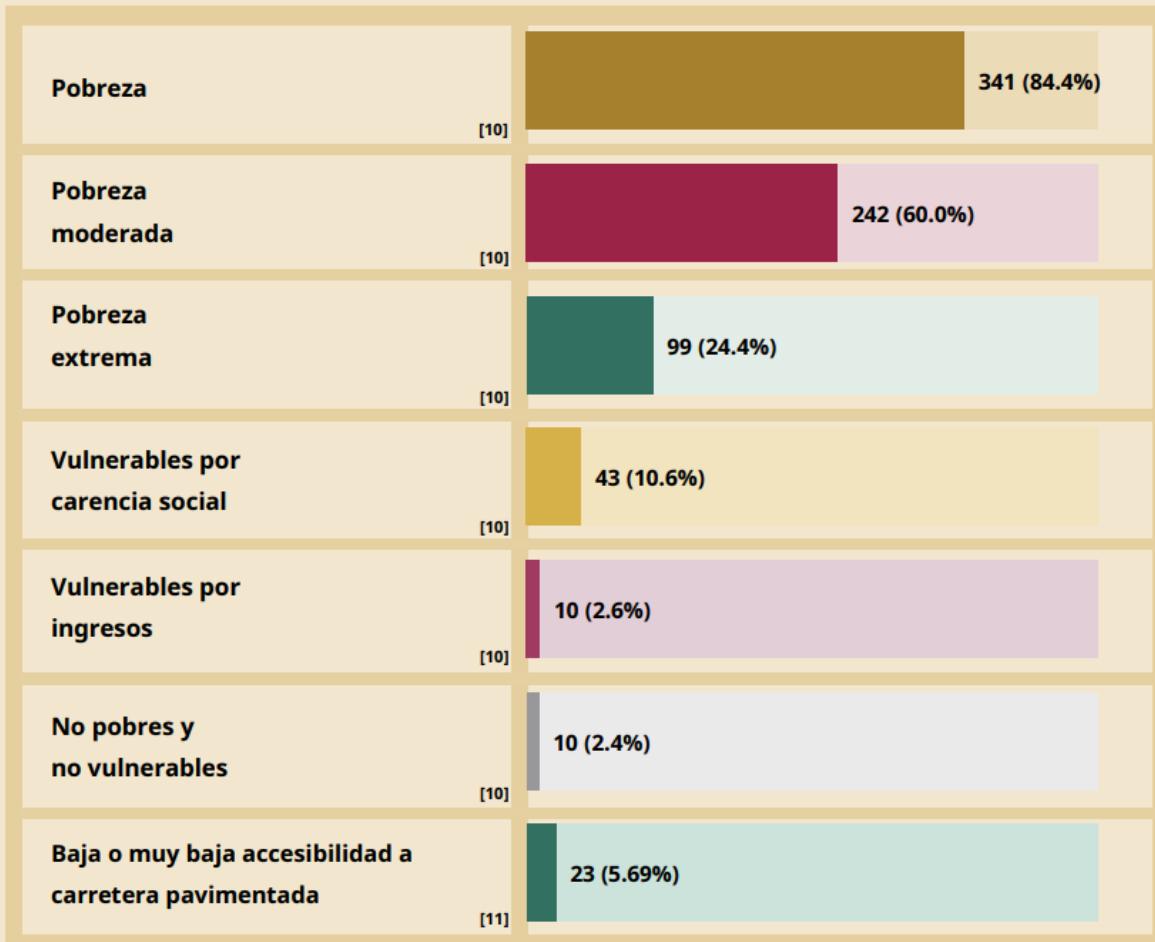
"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial  
(número de personas y porcentaje)



Fuente: Secretaría de Bienestar (2025)

De acuerdo con la ilustración I. ocho de cada diez habitantes del municipio se encuentran en una situación de pobreza, dentro de esta clasificación seis de cada diez personas se encuentran en pobreza moderada, mientras que, del total de la población 100 personas se encuentran en pobreza extrema.

Al momento de compararlos con la situación promedio a nivel estatal, el municipio presenta porcentajes por encima de la media estatal, lo cual indica la situación que se vive dentro del municipio y la latente necesidad de atender las carencias y el rezago social que se vive en el municipio.



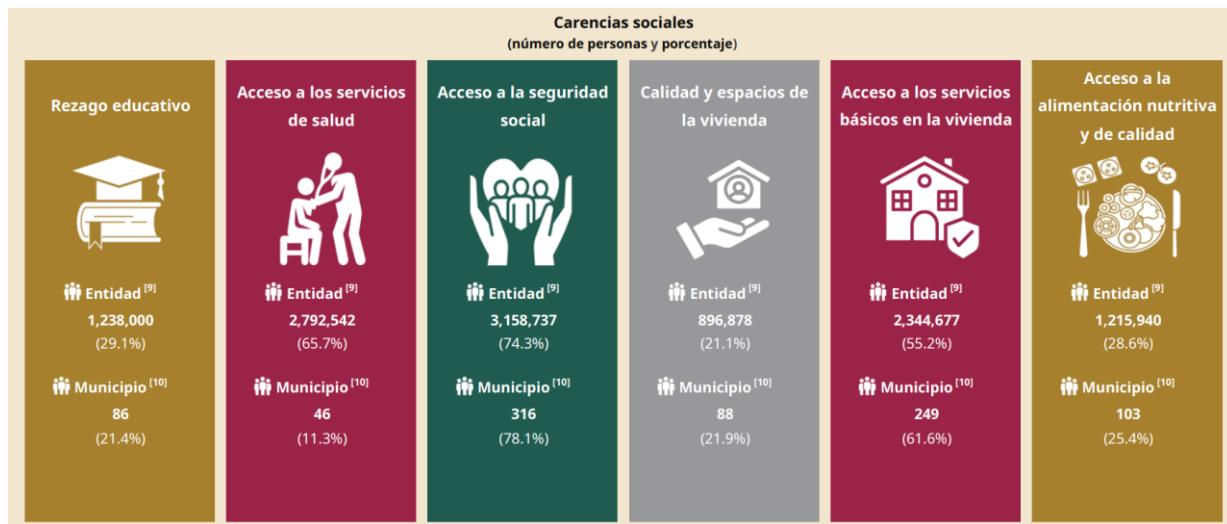
"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### ILUSTRACIÓN II.



Fuente: Secretaría de Bienestar (2025)

Realizando un análisis detallado sobre las carencias sociales que se presentan en el municipio, predominan la carencia por el acceso a la seguridad social y por otra parte el acceso a los servicios básicos en la vivienda, esto se deriva a que la población del municipio no cuenta con el acceso a los principales programas de bienestar social emitidos por el estado, derivado a una falta de difusión y de acercamiento a la incorporación de los trámites.

Por otra parte, el acceso a los servicios básicos de la vivienda es limitados principalmente por la falta de recurso de las diversas aportaciones sociales que percibe el municipio.

La pobreza es un mal común de todo el municipio, afectando el bienestar de la población e impidiendo el progreso al objetivo 1 de la agenda 2030 establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

**Tema 1.1 Combate a la  
pobreza y el rezago  
social**



**Contribución ODS**

**19**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



### Problema identificado

**La población del municipio presenta altos índices en carencias sociales, marginación y rezago social.**

### Objetivo 1.1

**Reducir las carencias sociales de la población del municipio de Magdalena Zahuatlán**

### Estrategia 1.1.1

**Promover el acceso a programas sociales emitidos por instancias estatales o federales.**

### Líneas de acción

**1.1.1.1 Difundir información sobre las convocatorias de programas sociales.**

**1.1.1.2 Coadyuvar a la población en la obtención de becas o pensiones emitidas por el estado o la federación.**

## 1.2 ALIMENTACIÓN

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la alimentación es un factor importante para la regulación de la vida normal, activa y saludable de los individuos, en donde se abarca el término de malnutrición que consiste en la desnutrición, sobrepeso y obesidad.

Siguiendo la información que no proporciona la Secretaría de Bienestar, en la ilustración II. se puede observar que para la carencia al acceso a la alimentación nutritiva y de calidad tres de cada diez personas sufren de esta carencia, principalmente por la dificultad que representa la adquisición de los productos básicos.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



Tabla x. Situación de alimentación en la población de Magdalena Zahuatlán 2020.

Situación de Alimentación (Población general)	SI	NO
Dejó de desayunar, comer o cenar	16.85%	83.15%
Comió menos de lo que debería comer	31.34%	68.66%
Poca variedad de alimentos	48.22%	51.78%
sintió hambre, pero no comió	14.54%	85.46%
Se quedo sin comida	6.42%	93.58%
Comió solo una vez en el día	13.92%	86.08%

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH, 2022), se logró detectar que, para el estado de Oaxaca, 4 de cada 10 hogares no cuentan con una alimentación sana y variada, además de que el 26.3% de los hogares un adulto se sintió con hambre, pero no comió.

Se ha identificado que, dentro del municipio se cuenta con una cocina comunitaria, la cual brinda el acceso y servicio a la población en general, sin embargo, no se le ha dado la atención y suministración adecuada, que permita que siga en un funcionamiento óptimo, en donde la principal fuente de alimentación de la población se basa en tortillas, queso, quesillo, leche, huevos, pan, carne, arroz, frijoles y café, mientras que el consumo de refresco y galletas es marcado como parte de la dieta de la población.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Ante esta situación en las mesas temáticas se ha logrado identificar que, una de las principales problemáticas con las que se cuenta en el municipio relacionado a este tema es sobre la falta de una tienda del programa “Liconsa” que permita un fácil acceso a los productos de la canasta básica.

En cumplimiento con el artículo 4 constitucional el municipio de Magdalena Zahuatlán buscará fortalecer el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

### Tema 1.2 Alimentación

2 HAMBRE CERO



### Contribución ODS

#### Problema identificado

**No se cuentan con un acceso efectivo a la alimentación de alto valor nutritivo**

#### Objetivo 1.2

**Fortalecer el acceso a una vasta alimentación a la población de Magdalena Zahuatlán**

#### Estrategia 1.2.1

**Organizar las acciones para la reducción de la carencia alimentaria.**

#### Líneas de acción

**1.2.1.1 Gestionar la solicitud de la apertura de una tienda del programa “Liconsa”.**

**1.2.1.2 Regular a los comercios para la venta de productos nutritivos.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



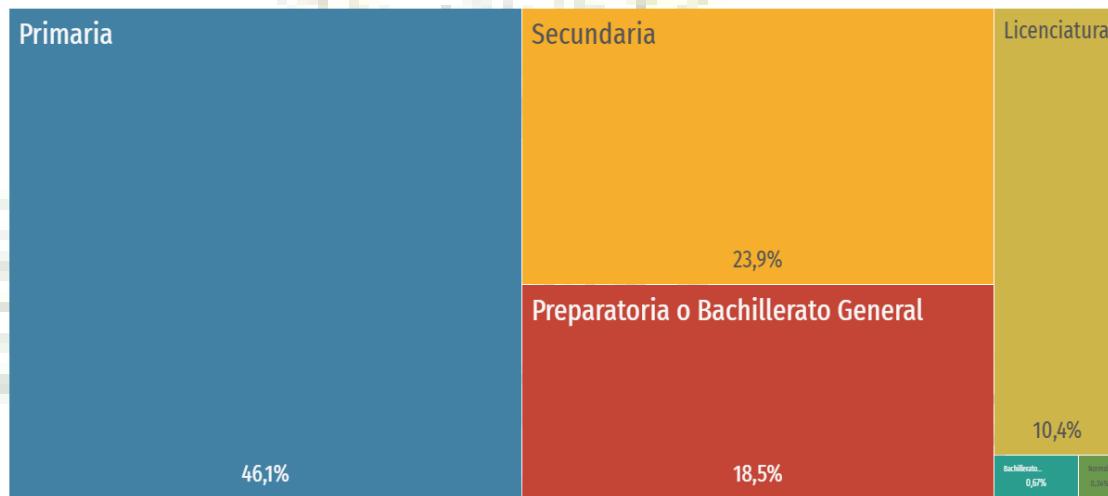
### 1.3 EDUCACIÓN

La educación es considerada como una herramienta de transición social que permite que la población progrese con la adquisición de conocimientos, valores, habilidades que permitan el desarrollo tecnológico y económico de la población, es decir, la educación funge como un potenciador a la comunidad.

La población del municipio de Magdalena Zahuatlán es consciente de esto y alienta a la población de Niños, Niñas y Adolescentes, al igual que adultos a que continúen con su formación académica, en tema de educación, se cuenta con las escuelas de educación inicial, prescolar, primaria y secundaria, mientras que para la educación media superior y superior se considera el traslado al municipio de Nochixtlán en donde se cuenta con las escuelas y sedes correspondientes para cursar dichos grados de estudio.

#### ILUSTRACIÓN III.

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Magdalena Zahuatlán  
(Distribución de la población total)



[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/magdalena-zahuatlan](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/magdalena-zahuatlan)

Fuente: DataMéxico (2024)

Respecto a la Ilustración III. Del total de la población 137 personas se encuentran en educación primaria, 71 en secundaria, 55 en bachillerato y finalmente 32 en educación



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



licenciatura, lo cual respalda lo anterior mencionado sobre la importancia que se le brinda en el municipio en la persecución de los estudios de calidad y que, sean un medio para la transición y crecimiento de cada uno de nuestros habitantes.

Por otra parte, se ha detectado que las principales carencias de dichos centros es que no cuentan con aulas, infraestructura segura, docentes y materiales de apoyo didáctico para impartir clases a la población, en el caso de la creación de infraestructura se abordara en el eje 5, con la falta de materiales como sillas, mesas y equipo básico.

Sin embargo, uno de los principales retos a los que se expone la población del municipio es en tema económico, pues la movilización constante del municipio a Nocixtlán representa un gasto fuerte para los padres de familia, es por ello por lo que la gestión de recurso, becas y apoyos para los jóvenes es una prioridad en la búsqueda de la continuación de su formación educativa.

### Tema 1.3

#### Educación



Contribución ODS

#### Problema identificado

**La población de entre 3 a 19 años no cuenta con educación de calidad.**

#### Objetivo 1.3

**Fortalecer el acceso a una educación de calidad para toda la población.**

#### Estrategia 1.3.1

**Satisfacer las necesidades de las escuelas para una mejor enseñanza**

#### Líneas de acción

**1.3.1.1 Dotar de recursos didácticos y mobiliarios a los centros educativos.**

#### Estrategia 1.3.2



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**Promover el acceso a programas de becas emitidos por instancias estatales o federales.**

### Líneas de acción

- 1.3.2.1     **Gestionar la orientación para la obtención de becas y apoyos en favor de los alumnos.**

## 1.4 SALUD

En el municipio de Magdalena Zahuatlán cuentan con una unidad médica rural INSABI el cual está conformado por un médico y una enfermera. De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 (INEGI), del total de la población (404 habitantes); 88.6 % de habitantes cuentan con afiliación a un servicio médico, del cual, el servicio más utilizado es el INSABI con 88.3%, seguido de ISSSTE con 5.9% y por último IMSS con 5.3% afiliados y el IMMS bienestar con un 0.3% de afiliados (figura 1).

**Figura 1. Afiliación a Servicios de Salud, Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

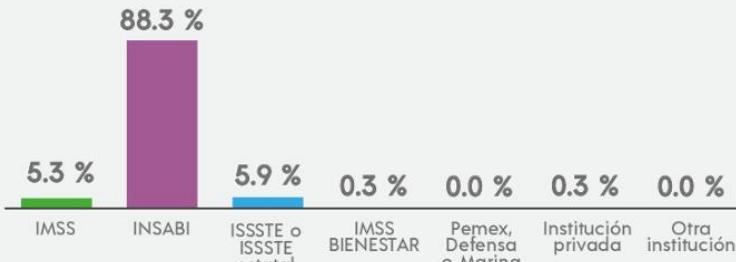
### 2023-2025



### AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada<sup>6</sup>

**88.6 %**



Fuente: DataMéxico (2024)

La unidad médica carece de ambulancia, lo cual complica el traslado de pacientes en caso de emergencia al hospital más cercano en Asunción Nochixtlán.

Los principales males crónicos que aquejan a la población son diabetes, hipertensión, para tener un mejor control de la unidad médica entre los habitantes de la comunidad se elige un comité de salud el cual está formado de la siguiente forma: Presidente, tesorero, secretario, y 2 Vocales. (de acuerdo con la información de la Unidad Médica Rural de Municipio de Magdalena Zahuatlán).

Es necesario mencionar que la clínica médica rural carece de medicamentos y de infraestructura como sanitarios en buen estado y una barda perimetral ya que el deslave de tierra provoca daños a la clínica.

**MESA TEMÁTICA DE SALUD:** En esta mesa de trabajo se realizó con la presencia de 5 integrantes del comité de salud, de los cuales 4 fueron mujeres y 1 hombre, en la cual fueron planteadas las siguientes necesidades.

- Falta de equipamiento y medicamentos en las clínicas y centros de salud (casas de salud).
- Falta de una ambulancia.
- Falta de personal médico de base.
- Deficiencia en los horarios sobre los médicos.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



- Falta ampliación del centro de salud.

## Tema 1.4

### Salud

### Contribución ODS



#### Problema identificado

**Las condiciones de los servicios de salud de Magdalena Zahuatlán son deficientes.**

#### Objetivo 1.4

**Mejorar el servicio de salud para los habitantes de Magdalena Zahuatlán.**

#### Estrategia 1.4.1

**Fortalecer la infraestructura en los servicios de salud.**

#### Líneas de acción

1.4.1.1 **Dotar de medicamentos y equipamiento básico para la atención médica de la población.**

#### Estrategia 1.4.2

**Ofertar una atención médica oportuna y de calidad**

#### Líneas de acción

1.4.2.1 **Gestionar ante las instancias correspondientes la asignación de médicos de base que se encuentren en el centro de salud.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



MATRIZ EJE 1. TEMA 1. COMBATE A LA POBREZA

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	La población del municipio presenta altos índices en carencias sociales, marginación y rezago social.	Reducir las carencias sociales de la población del municipio de Magdalena Zahuatlán	Promover el acceso a programas sociales emitidos por instancias estatales o federales.	Difundir información sobre las convocatorias de programas sociales.	Jornada informativa sobre convocatorias de programas sociales	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023-2024	\$0.00	Recursos propios	2 Jornadas informativas	404 habitantes	(jornadas realizadas/ jornadas planeadas) X 100

MATRIZ EJE 1. TEMA 2. ALIMENTACIÓN

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No se cuentan con un acceso efectivo a la alimentación de alto valor nutritivo	Fortalecer el acceso a una vasta alimentación a la población de Magdalena Zahuatlán	Organizar las acciones para la reducción de la carencia alimentaria.	Regular a los comercios para la venta de productos nutritivos.	Gestionar la solicitud de la apertura de una tienda de la programa "Liconsa".	17.53472	95.9449	Presidente municipal y regidora de educación y salud.	2023	\$5,000.00	Recursos propios	2 gestiones	404 habitantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100

MATRIZ EJE 1. TEMA 3. EDUCACIÓN

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	La población de entre 3 a 19 años no cuenta con educación de calidad.	Fortalecer el acceso a una educación de calidad para toda la población.	Promover el acceso a programas de becas emitidos por instancias estatales o federales.	Gestionar la orientación para la obtención de becas y apoyos en favor de los alumnos.	Impulsar los programas sociales del gobierno federal y estatal.	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$0.00	Gestión / Recursos propios	4 gestiones	404 habitantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 1. TEMA 4. SALUD

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	Las condiciones de los servicios de salud de Magdalena Zahuatlán son deficientes.	Mejorar el servicio de salud para los habitantes de Magdalena Zahuatlán.	Fortalecer la infraestructura en los servicios de salud.	Dotar de medicamentos y equipamiento básico para la atención médica de la población.	Solicitar medicamento a las dependencias correspondientes	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$0.00 p	4 acciones	582 habitantes	(acciones concretadas / acciones planeadas) X 100	



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### **EJE 2. MAGDALENA ZAHUATLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE**

La transparencia es un principio democrático que tiene como finalidad que toda la información referente a los asuntos políticos y de gestión administrativa esté al alcance de toda la población con libertad de acceso, esto alineándose con la rendición de cuentas.

#### **2.1 COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO**

La corrupción es un problema que de manera popular se relaciona directamente con el servicio público, administración municipal, estatal e inclusive en aspectos federales, el municipio de Magdalena Zahuatlán es un municipio que tiene una población pequeña y que, es posible visualizar posibles abusos de las autoridades consignadas al presidente municipal constitucional y a los miembros que conforman al Cabildo municipal.

La misma población es consciente de que este tipo de abusos y actos de corrupción no son tolerados en el municipio, así mismo, Magdalena Zahuatlán se rige por usos y costumbres, en donde, la población obliga al cumplimiento, evitando la corrupción de las administraciones.

Dentro de las mesas temáticas se ha identificado que la población es la que exige de manera continua a las áreas administrativas, de cabildo y presidencia municipal la entrega de resultados y avances de las obras, programas y acciones que se ejecutan dentro del municipio, sin embargo, esta confianza no posee un respaldo jurídico, en donde no se cuentan con sanciones o normas que se establezca un proceso para contrarrestar la corrupción.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Así mismo se ha identificado en las mesas que los pobladores que se encuentran en los puestos de la actual administración han cumplido con el sistema escalafonario que permite que comprendan de mejor manera las funciones a desarrollar en cada una de sus áreas, permitiéndoles obtener un cargo mayor con el pasar de las administraciones, sin embargo, la información es limitada, puesto que no se cuenta con las suficientes capacitaciones, cursos o manuales que identifiquen los puntos endebles que puedan ser consecuentes a actos de corrupción.

El municipio de Magdalena Zahuatlán se encuentra en un proceso en el cual se realiza una transición a una administración en la que los requisitos para llegar a obtener un cargo público no se apegan a las costumbres del sistema escalafonario, si bien, esto representa un progreso en el aspecto político y administrativo del municipio, se consideró en las mesas temáticas que es necesario concientizar a la población sobre los actos de corrupción que se pueden presentar.

### Tema 2.1

Combate a la  
corrupción en el  
servicio público.



Contribución ODS

### Problema identificado

El combate a la corrupción es un factor que no se ha enfrentado desde una perspectiva legal formalmente establecida.

### Objetivo 2.1

Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción.

### Estrategia 2.1.1

Impulsar la prestación de servicios públicos íntegros por parte de la administración municipal.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



### Líneas de acción

- 2.1.1.1 Capacitar a los servidores de la administración pública actual en temas de combate a la corrupción con pleno conocimiento de las tareas asignadas en sus áreas.

#### Estrategia 2.1.2

##### Fortalecer el desarrollo de normas y códigos para el combate a la corrupción

### Líneas de acción

- 2.1.2.1 Crear un código de ética para la administración municipal.
- 2.1.2.2 Establecer sanciones para los posibles casos de corrupción en el municipio.

## 2.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Parte de la responsabilidad con la que cuenta la administración pública municipal corresponde a dar cumplimiento con las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, y, la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

Uno de los principales retos ante la transparencia y rendición de cuentas dentro del municipio es la falta de acceso a plataformas digitales para la consulta de dichos elementos, esto debido a que en gran parte del municipio no se cuenta con señal que permita tener acceso a internet, sin embargo, la transparencia y rendición de cuentas resulta ser un tema de gran relevancia para el desarrollo honesto de la comunidad.

En las mesas temáticas se ha identificado que el municipio cuenta con un control interno de transparencia y rendición de cuentas, en donde el presidente municipal rinde de manera constante los reportes de las diferentes actividades realizadas, la



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



gestión y programación de obras, programas y proyectos, gastos destinados a las diferentes áreas del municipio y finalmente las diferentes fuentes de recurso que ingresan al municipio para su desarrollo.

Todo esto se informa a la asamblea comunitaria, la cual autoriza y se mantiene informada acerca de las decisiones que tanto el presidente como la administración toman para el desarrollo y bienestar del municipio, el fundamento de este mecanismo de transparencia radica en que la población se sienta como parte de la administración, permitiendo orientar los recursos a las verdaderas necesidades con las que se cuenta.

Si bien la rendición y transparencia se expone de manera interna, se debe considerar su difusión de manera externa, cumpliendo principalmente con los requerimientos de las diferentes autoridades tal como la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (ASFE), el cual ha reportado que en periodos anteriores a esta administración el cumplimiento de indicadores, reportes, así como información relacionada con la ejecución del recurso público es informada en desfase en comparación con municipios con una mayor infraestructura y urbanización.

**Tabla x. Desarrollo Institucional en Magdalena Zahuatlán 2020**

	Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)	Lugar que ocupa en el contexto Estatal	Grado de Desarrollo Administrativo	Grado de Transparencia y Rendición de Cuentas	Grado de Desarrollo Institucional Municipal
Magdalena Zahuatlán	0.33	231	Medio	Bajo	Medio

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación en su interactivo de datos referente al Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), el municipio de Magdalena Zahuatlán tiene un IDIM de 0.33, ocupando el lugar 231 en materia de



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



transparencia y rendición de cuentas, al mismo tiempo se puede observar en la tabla x que el desarrollo administrativo e institucional es medio y finalmente el grado de transparencia y rendición de cuentas es bajo, consecuencia de la falta de una página o quiosco que permita la publicación del desarrollo administrativo y financiero del municipio.

## Tema 2.2

### Transparencia y rendición de cuentas



Contribución ODS

#### Problema identificado

**La transparencia y rendición de cuentas a la población y autoridades es limitada y deficiente.**

#### Objetivo 2.2

**Mejorar la cultura de transparencia y rendición de cuentas de forma integral.**

#### Estrategia 2.2.1

**Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.**

#### Líneas de acción

**2.2.1.1 Gestionar la creación de un quiosco digital que permita la visualización de cuentas y transparencia de la información.**

**2.2.1.2 Crear un comité que atienda las solicitudes de transparencia y rendición de cuentas.**

## 2.3 GOBIERNO AUSTERO.

El concepto de austeridad se puede entender como la conducta que deben adquirir todos los poderes y órganos autónomos para combatir y reducir la desigualdad



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



social, corrupción y gastos innecesarios de bienes a través de una administración eficiente.

Principalmente se refiere al uso eficiente y eficaz que dispone el municipio para la buena gobernanza y con el objetivo de satisfacer las demandas de la población; el término de austeridad es implementado principalmente como premisa de la presidenta de la república y del gobernador el Ing. Salomón Jara Cruz.

De acuerdo con la tabla x. se puede observar que, del recurso obtenido a través del RAMO 33, por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) del año 2019 al año en curso, se ha incrementado en un 63% principalmente por las actuales condiciones de rezago social y de marginación que se presentan en el municipio; por otra parte, para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) se obtuvo un incremento del 71% para el mismo periodo.

FAISMUN		FORTAMUN	
2019	2025	2019	2025
\$1,237,874.00	\$1,976,128.00	\$284,276.00	\$399,447.00

Con la obtención de mayor recurso se busca cumplir con las demandas que tiene la sociedad, también de la prestación de servicios, acciones y obras, todo con un enfoque de calidad y de mayor alcance para toda la población del municipio.

Como parte de la austeridad es necesario realizar una adecuada planeación de las obras, acciones y programas a ejecutar, todo esto derivado de escuchar con atención a la población con sus necesidades y principales retos con los que se enfrentan, es por ello por lo que como parte de la austeridad corresponde la elaboración de este **Plan Municipal de Desarrollo** el cual permitirá orientar la toma de decisiones con un contexto completo de información municipal.

De acuerdo con lo identificado en las mesas temáticas, desde hace tiempo la asamblea municipal es la que se encarga de regular y aprobar los gastos que se



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



realizan en el municipio, tanto de obras, programas y acciones a ejecutar, al igual que de los viáticos, eventos especiales del municipio entre otros, es por ello por lo que el concepto de austeridad dentro del municipio está presente no solo en autoridades, también en la población.

Sin embargo, la planeación es algo de lo cual se han presentado discrepancias, anteriores administraciones no establecían una ruta en su cargo, causando gastos de imprevisto, aumentos en costos debido a la apresurada ejecución de obras, programas y proyectos, es por ello por lo que la población en su conjunto ha determinado la necesidad de la creación de este Plan Municipal.

Otro aspecto es que el recurso percibido de los diferentes fondos de aportaciones no es suficiente para la ejecución de obras y programas, debido a que por el poco recurso que se recibe se realizan entre 2 a 4 obras como máximo cada ejercicio fiscal, lo que no permite que el municipio tenga obras de alto impacto en su desarrollo y búsqueda de bienestar.

### Tema 2.3

#### Gobierno Austero



Contribución ODS

#### Problema identificado

**No existe una política de austeridad dentro del municipio, dejando de lado el principio de planeación.**

#### Objetivo 2.3

**Fortalecer la administración pública municipal bajo el concepto de austeridad.**

#### Estrategia 2.3.1

**Impulsar la austeridad por medio de la planeación.**

#### Líneas de acción



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**2.3.1.1 Capacitar a los integrantes de la administración sobre la austeridad y su aplicación en la actual y posteriores administraciones.**

**2.3.1.2 Gestionar la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Magdalena Zahuatlán para el periodo 2023-2025**

### 2.4 TRAMITES Y SERVICIOS

De acuerdo con información recabadas en las mesas temáticas se indicó que en el municipio de Magdalena Zahuatlán la capacidad de respuesta de solicitud de trámites en anteriores administraciones ha presentado poca atención a lo que la población demanda, esto principalmente a que no se cuenta con la infraestructura ni las herramientas para brindar dichos servicios; la mayoría de la población debe trasladarse al municipio de Nochixtlán para poder realizar sus trámites, otros se deben realizar en la capital del estado.

El desarrollo administrativo es necesario y básico para la gestión y administración de los municipios, toda vez que representa las capacidades y elementos administrativos necesarios que debe tener la administración pública municipal.

En cuanto al marco jurídico, el municipio carece de los documentos legales principales, necesarios para el orden, la paz y la estabilidad social, principalmente para la prestación de trámites y servicios se necesita del manual de procedimientos que permita identificar con claridad cuáles son los pasos por seguir por parte del personal de la administración municipal en el requerimiento de permisos, prediales, solicitudes, atenciones, quejas, entre otros.

Por otra parte, las constancias y certificaciones representan el trámite más solicitado por la población, sin embargo, no se cuenta con claridad sobre su procedimiento, los actores involucrados, costos y tiempos de solicitud, lo cual resulta en la molestia de la población al no contar con la claridad de información.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Además de los trámites que se generan dentro del municipio, también se debe de tener conocimiento de los trámites que la población solicita ante las instancias de carácter estatal y federal con la finalidad de gestionar apoyos, becas, programas, entre otros, es por ello por lo que capacitarse y poder brindar la información adecuada a la población permitirá el acceso efectivo a programas de mejora de bienestar de la población.

De igual manera y como se ha identificado a lo largo de este eje, el municipio carece de mobiliario, herramientas de cómputo, impresoras, conectividades, internet, entre otros para realizar los trámites que se gestionan en el municipio, es por ello por lo que parte de esta mejora institucional radica en la aplicación del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM)

## Tema 2.4

### Trámites y servicios



Contribución ODS

#### Problema identificado

**El municipio carece de los elementos administrativos y organizacionales para la prestación de trámites y servicios.**

#### Objetivo 2.4

**Mejorar la prestación de trámites y servicios dentro del municipio de Magdalena Zahuatlán.**

#### Estrategia 2.4.1 Fortalecer el marco administrativo y jurídico del municipio.

#### Líneas de acción

- 2.4.1.1 Gestionar la elaboración de documentos relacionados a los procedimientos, organización y de reglamentación básica municipal.
- 2.4.1.2 Impulsar las capacidades de los servidores públicos a través del conocimiento y capacitación sobre brindar trámites y servicios.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



### Estrategia 2.4.2 Incentivar la implementación de recursos para el Desarrollo Institucional.

#### Línea de acción

2.4.1.1 Gestionar la implementación del PRODIM para la adquisición de mobiliario y equipo que permitan brindar los trámites y servicios en el municipio.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



MATRIZ. EJE 2. TEMA 1. Combate a la corrupción en el servicio público.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	El combate a la corrupción es un factor que no se ha enfrentado desde una perspectiva legal formalmente establecida.	Mejorar los mecanismos de combate a la corrupción.	Impulsar la prestación de servicios públicos íntegros por parte de la administración municipal.	Capacitar a los servidores de la administración pública actual en temas de combate a la corrupción con pleno conocimiento de las tareas asignadas en sus áreas.	Capacitación "combate a la corrupción"	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$0.00	Gestión / Recursos propios	4 capacitaciones	12 habitantes	(capacitaciones realizadas / capacitaciones planeadas) X 100

MATRIZ. EJE 2. TEMA 2. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	La transparencia y rendición de cuentas a la población y autoridades es limitada y deficiente.	Mejorar la cultura de transparencia y rendición de cuentas de forma integral.	Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Gestionar la creación de un quiosco digital que permita la visualización de cuentas y transparencia de la información.	Comité "Transparencia y rendición de cuentas".	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$1,500.00	Gestión / Recursos propios	4 gestiones	404 habitantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 2. TEMA 3. GOBIERNO AUSTERO														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No existe una política de austeridad dentro del municipio, dejando de lado el principio de planeación	Fortalecer la administración pública municipal bajo el concepto de austeridad.	Impulsar la austeridad por medio de la planeación	Capacitar a los integrantes de la administración sobre la austeridad y su aplicación en la actual y posteriores administraciones	Capacitación "Gobierno austero"	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2024	\$0.00	Recursos propios	1 capacitación	12 habitantes	(capacitaciones concretadas / capacitaciones planeadas) X 100

MATRIZ EJE 2. TEMA 4 TRAMITES Y SERVICIOS														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	El municipio carece de los elementos administrativos y organizacionales para la prestación de trámites y servicios	Mejorar la prestación de trámites y servicios dentro del municipio de Magdalena Zahuatlán.	Fortalecer el marco administrativo y jurídico del municipio	Gestionar la elaboración de documentos relacionados a los procedimientos, organización y de reglamentación básica municipal.	Capacitación "Trámites y servicios"	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$0.00	Gestión / Recursos propios	6 capacitaciones	12 habitantes	(capacitaciones concretadas / capacitaciones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### Eje 3. Magdalena Zahuatlán con Seguridad y Justicia para vivir en Paz.

#### 3.1 PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

En términos de delitos y de situaciones de seguridad Magdalena Zahuatlán se considera como un municipio de baja incidencia en crímenes, de acuerdo con lo expresado dentro de las mesas temáticas, al ser un municipio que se rige por usos y costumbres es bien sabido que existe un acuerdo no escrito entre la población acerca de la justicia por mano propia a aquellos individuos que cometen actos ilícitos.

Sin embargo, no existe un bando de policía y de gobierno para la prevención de situaciones que atenten a la seguridad y paz de la población del municipio de Magdalena Zahuatlán; dentro de los problemas más frecuentados se encuentran las riñas entre vecinos, alteración del orden público por consumo excesivo de alcohol, robos de ganado y violencia doméstica.

El actual cuerpo de policía está conformado por 4 policías los cuales no se dan abasto para la cobertura de seguridad y atención de llamados, a su vez, se asignan topiles para el resguardo de la seguridad pública, sin embargo, no están capacitados para la acción rápida ante alguna emergencia en las localidades.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Uno de los problemas principales con los que se enfrenta el municipio es que no se cuenta con la capacidad de inversión para el alumbrado público total del municipio, esto es importante debido a que la población considera como un elemento primordial para sentirse seguros en el municipio y principalmente en las noches.

Aunque el municipio se considera entre la población y visitantes de otros municipios como un lugar seguro y que no se presenta violencia o actos delictivos, el municipio no está exento de presentar alguna situación que pueda generar un conflicto o causar inseguridad en su población, de manera esporádica se ha presentado el robo de animales de traspatio o de ganado.

Los castigos y sanciones son variados de acuerdo al tipo de incidencia que se presente en el municipio, siendo desde alguna multa económica, hasta cárcel preventiva dentro del palacio municipal, esta última no cuenta con las capacidades necesarias para considerarse una cárcel, pues es un cuarto en el que se contiene a las personas que inciden en algún acto delictivo dentro del municipio, aunque, debido a que estos actos son de manera esporádica la población no considera como algo prioritario la ampliación de dicho espacio.

Se identificó en las mesas temáticas de la comunidad, que, aunque se encuentre un cuerpo de policías, estos no se encuentran bien equipados, pues no cuentan con un uniforme, ni con herramientas de prevención o respuesta como arma de fuego, toletes, gas pimienta, esposas, entre otros elementos que serían de gran utilidad no solo para el resguardo de la población, también para salvaguardar la integridad de los mismos servidores en el cuerpo de policía.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### Tema 3.1

**Prevención, protección  
y seguridad ciudadana.**



**Contribución ODS**

#### **Problema identificado**

**No se cuenta con las condiciones necesarias para prevenir, proteger y dar seguridad a la población del municipio.**

#### **Objetivo 3.1**

**Mejorar la seguridad de la población del municipio.**

#### **Estrategia 3.1.1 Fortalecer el cuerpo de policía y topiles municipales.**

##### **Líneas de acción**

**3.1.1.1 Capacitar al cuerpo de policía municipal en materia de seguridad pública y derechos humanos.**

**3.1.1.2 Impulsar normas de prevención, protección y seguridad con un bando de policía y buen gobierno.**

#### **Estrategia 3.1.2 Equipar herramientas y equipo para el cuerpo de policía y topiles municipales.**

##### **Línea de acción**

**3.1.2.1 Gestionar la adquisición de uniformes para el cuerpo de policía y topiles municipales.**

**3.1.2.2 Gestionar la adquisición de toletes y otras herramientas de protección.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 3.2 GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

En términos de gobernabilidad el municipio de Magdalena Zahuatlán se basa en los usos y costumbres, por lo que, se acostumbra que se haga una organización de manera interna y en consideración con toda la asamblea municipal, los usos y costumbres son un sistema de normas que presenta sus desventajas, sin embargo, es un sistema que sustenta la protección de la población del municipio, gestionando los intereses de todos en un acuerdo de entendimiento homogéneo.

Para la asignación de presidente municipal, al igual que el cuerpo de cabildo se considera como parte de los criterios el haber formado parte del esquema de escalafón municipal, el cual corresponde

Por otra parte, los derechos humanos son fundamentales para asegurar el bienestar de toda la población, además de fungir como las principales herramientas de desarrollo social, en conjunto con las costumbres y tradiciones que se mantienen en el municipio se identifica que se fortalecen los principales valores como el respeto, la libertad e igualdad entre todos los pobladores.

El fundamento de los derechos humanos de la población está fundamentados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de manera local en la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Oaxaca, de acuerdo a el grafico 6 del tema de seguridad, no se tiene presente de manera formal denuncias acerca de la violación de los derechos humanos, sin embargo, es necesario difundir, concientizar y capacitar acerca de los Derechos Humanos para que la población pueda gozar y ejercerlos en su plena capacidad.

Parte de los derechos humanos es reconocer a la diversidad de la población que se considera indígena y que tiene la capacidad de hablar en su caso la lengua mixteca o zapoteca, la cual es utilizada por la población y que se ha transmitido a lo largo de las generaciones, sin embargo, el nulo ejercicio de los derechos humanos ha provocado que se pierda esta lengua, siendo menos común o vista como un estigma ante otra población.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Por parte de la administración pública se considera que no actúa en contra de los derechos humanos de la población, sin embargo, es necesario hacer un reconocimiento sobre aquellos grupos de la población vulnerable como los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), mujeres, adultos mayores y población indígena, quienes podrían ser propensos a sufrir una violación en contra de sus derechos humanos o en su defecto de sufrir algún caso de violencia

De acuerdo con lo identificado en las mesas temáticas, la mayoría de la población desconoce por completo cuales son todos los derechos humanos que pueden ejercer, de los 30 que indica la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la mayoría de la población conoce 10 en promedio, y son en respuesta de los principales que se plasman dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### Tema 3.2

#### Gobernabilidad y Derechos Humanos



Contribución ODS

#### Problema identificado

**No se cuenta con una cultura de los derechos humanos en la población del municipio.**

#### Objetivo 3.2

**Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y gobernabilidad en Magdalena Zahuatlán.**

#### Estrategia 3.2.1 Impulsar el conocimiento y difusión de los derechos humanos

#### Líneas de acción

3.2.1.1 Capacitar a la administración pública municipal y a la población de los derechos humanos.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



3.2.1.2 Gestionar la creación de un manual de buen gobierno y de organización

### 3.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Los desastres naturales son fenómenos causados por las fuerzas incontrolables de la naturaleza, las cuales en la mayoría de los casos provocan un daño material a viviendas o edificios en donde la población se resguarda, aunque también pueden causar daños a cosechas, o provocar que la población de una zona ese desplace a otra por llegar a considerarse como zona inhabitable a partir de un desastre natural.

De acuerdo con el análisis de riesgo identificado en la plataforma del SISPLADE (2024), se obtiene que, en conjunto con el cuerpo de Protección Civil del Estado de Oaxaca, se obtienen tres diferentes grupos de desastres, siendo: hidrometeorológicos; químicos tecnológicos; y geológicos, en el caso de los fenómenos químico-tecnológicos el riesgo es mínimo debido a que en el municipio no existen los factores suficientes para que se presente un desastre de este nivel.

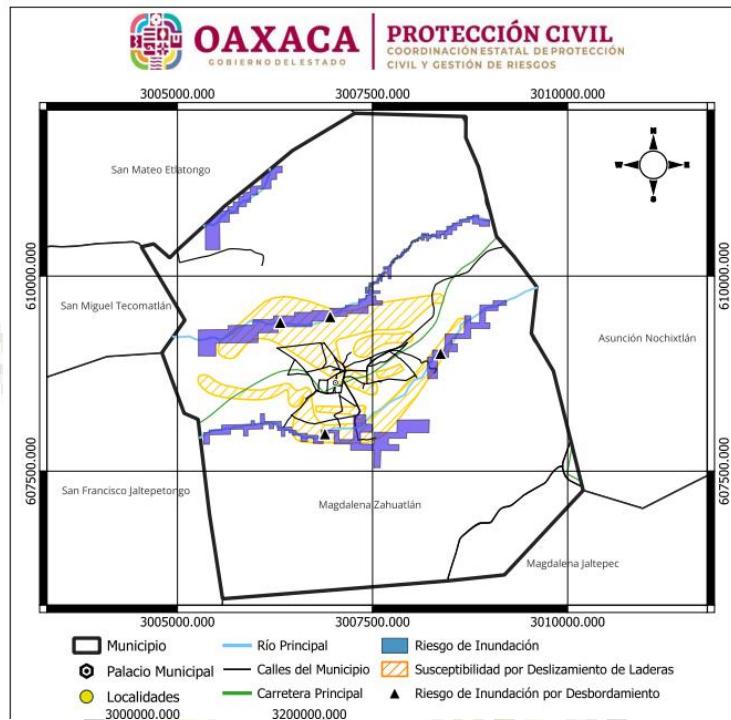
Por otra parte, para los fenómenos geológicos se observa que el municipio tiene un alto grado de susceptibilidad al deslizamiento de laderas, poniendo en riesgo a la población que cuenta con su vivienda en las zonas identificadas por el cuerpo de Protección Civil del Estado de Oaxaca, tal como se puede observar en la imagen x.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



Históricamente en el municipio de Magdalena Zahuatlán no se han registrado fenómenos de alto impacto para el municipio, eventualmente se registran tormentas que tienen como principal riesgo la inundación de ciertos sectores del municipio, sin embargo, la asamblea municipal ha tomado medidas en la prevención de estos desastres.

Oaxaca es un estado que se encuentra catalogado como alto riesgo ante sismos y temblores, en este aspecto el municipio cuenta con diversos puntos de reunión para la atención de dichas eventualidades, teniendo como prioritarios al centro de salud, palacio municipal y escuelas que es donde principalmente se alberga una gran cantidad de población.

En las mesas temáticas se hizo énfasis en el aspecto que, si bien se cuenta con un pequeño grupo de personas que están capacitadas para la atención y orientación ante la prevención y coordinación de riesgos y desastres, no se cuenta con un equipo de herramientas que faciliten y permitan coordinar estas actividades, como cascós, cuerdas, linternas, chalecos, entre otros; por otra parte se identifica que no



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

toda la población cuenta con una cultura de prevención y de actuar ante la aparición repentina de alguno de los desastres antes mencionados.

### Tema 3.3 Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil



Contribución ODS

#### Problema identificado

**No se cuenta con una cultura integral en su totalidad en la prevención de desastres y de protección civil.**

#### Objetivo 3.3

**Fortalecer una cultura integral en la prevención de desastres y de protección civil.**

**Estrategia 3.3.1 Integrar un equipo de protección civil municipal para la atención a desastres naturales.**

#### Línea de acción

3.3.1.1 Gestionar la adquisición de equipo y herramienta básica para el cuerpo de protección civil.

**Estrategia 3.3.2 Promover una cultura de prevención de desastres y de protección civil.**

#### Línea de acción

3.3.2.1 Capacitar al cuerpo de protección civil y a la población en general sobre la prevención de desastres y en materia de protección civil.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



MATRIZ EJE 3 TEMA 1. PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No se cuenta con las condiciones necesarias para prevenir, proteger y dar seguridad a la población del municipio.	Mejorar la seguridad de la población del municipio.	Fortalecer el cuerpo de policía y topiles municipales.	Capacitar al cuerpo de policía municipal en materia de seguridad pública y derechos humanos.	Capacitación "Seguridad pública"	17.53472	95.9449	Gobierno municipal y estatal	2023 - 2025	\$3,000.00	Recursos propios	3 capacitación	10 policías municipales	(capacitaciones concretadas / capacitaciones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 3 TEMA 2. GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No se cuenta con una cultura de los derechos humanos y gobernabilidad en la población del municipio.	Fortalecer el ejercicio de los derechos humanos y gobernabilidad en Magdalena Zahuatlán.	Impulsar el conocimiento y difusión de los derechos humanos.	Capacitar a la administración pública municipal y a la población de los derechos humanos.	Creación de un manual de buen gobierno y organización	17.53472	95.94449	Gobierno municipal	2025	\$20,000.00	Recursos propios	1 Manual	404 habitantes	(manuales creados / manuales planeados) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 3 TEMA 3. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRE Y PROTECCIÓN CIVIL.

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No se cuenta con una cultura integral en su totalidad en la prevención de desastres y de protección civil.	Fortalecer una cultura integral en la prevención de desastres y de protección civil.	Integrar un equipo de protección civil municipal para la atención a desastres naturales.	Gestionar la adquisición de equipo y herramienta básica para el cuerpo de protección civil.	Gestión para la adquisición de equipo y herramienta básica para el cuerpo de protección civil.	17.53472	95.9449	COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL	2025	\$3,000.00	Recursos propios	1 gestión	15 integrantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

### EJE 4. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

#### 4.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Parte del desarrollo municipal y la búsqueda del bienestar de toda la población radica en el crecimiento económico que pueda poseer el municipio en conjunto, de acuerdo con la información de campo recabada, la mayoría de la población se concentra como trabajadores en actividades agrícola abarcando principalmente la presencia del sector primario, en el caso del sector secundario se puede observar que se encuentra únicamente el sector de la construcción como albañiles y artesanos, finalmente el sector terciario o de servicios es el que abarca una mayor cantidad de trabajadores, siendo servicios de transporte, profesionales, sociales, entre otros rubros.

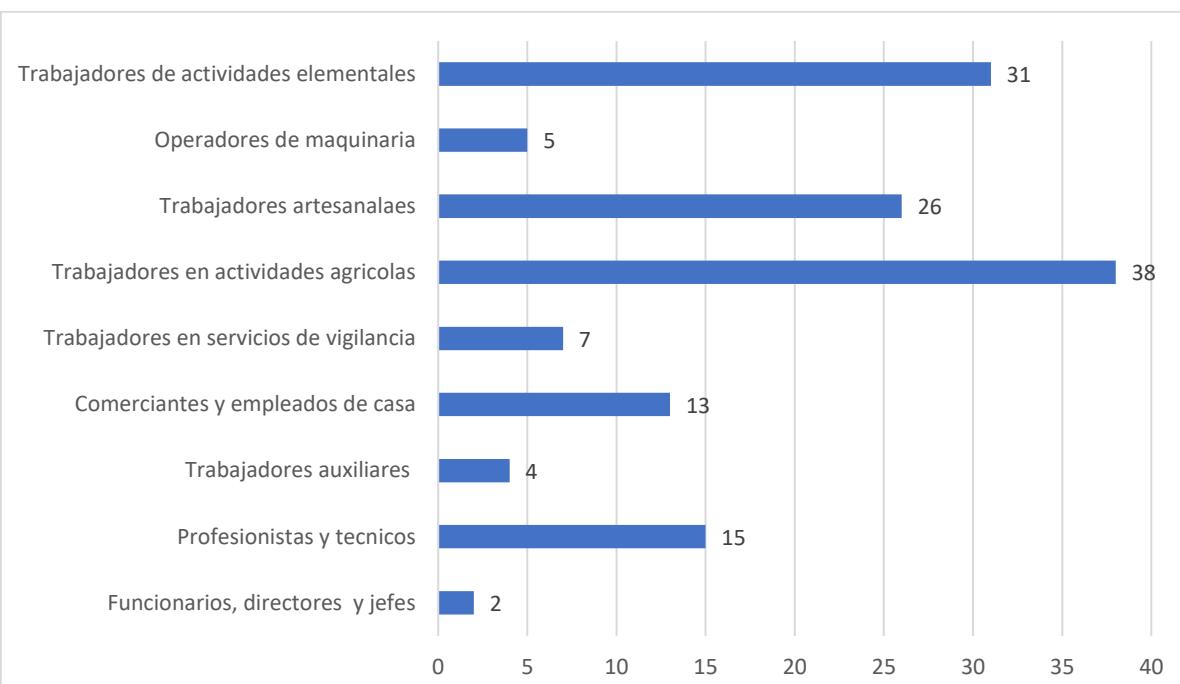
De manera más específica y de acuerdo con los datos del Censo Poblacional y Vivienda, se obtiene que del total de la población del municipio de Magdalena Zahuatlán solo 144 personas se encuentran como población ocupada, es decir, que cuentan con empleo, puntualmente en el gráfico x se puede observar que del total de la población ocupada es del 27% y se encuentra laborando en actividades agrícolas o de campo; el 23% son personas que realizan actividades elementales, tales como servicios de cocina, barrenderos o personal de limpieza; el grupo dedicado a la elaboración de artesanías, al igual que los albañiles o ayudantes de la construcción representa al menos un 18% de la población total.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



En materia de negocios que se encuentran dentro de la población se tiene presente que existen tiendas de abarrotes, así como carnicerías y una tienda de ropa, lo anterior mencionado se le suma el comercio ambulante, el cual proviene de otras comunidades o municipios que ingresan para la venta de productos o servicios con los que no se cuenta en el municipio.

Por otra parte, la producción de agrícola, así como la ganadera y avicultura se ha identificado que solo se genera para consumo interno, dejando de lado la creación de un excedente que permita la venta a otras localidades o municipios, puesto que las capacidades, recursos y medios para poder generar estos ingresos en la comunidad son limitados y no se ha propiciado el apoyo adecuado para su explotación comercial y de producción.

En las mesas temáticas realizadas se identificó no solo la información cuantitativa de los pequeños negocios y de las principales actividades a las que se dedica la mayoría de la población, también se hizo conocimiento de que el principal factor por el cual el municipio no cuenta con desarrollo dinámico es la falta de recursos



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



adicionales para el establecimiento de microempresas, la capacitación de oficios y la inversión por parte de empresas o comercios para el establecimiento de una fuente de desarrollo económico.

### Tema 4.1 Crecimiento y Desarrollo dinámico e incluyente



Contribución ODS

#### Problema identificado

No existe un entorno de desarrollo económico en ninguno de los tres sectores de la economía, lo cual no permite un avance en esté enfoque al municipio.

#### Objetivo 4.1

Fortalecer las actividades económicas del municipio de Magdalena Zahuatlán, haciendo énfasis en los sectores comerciales y de servicios.

Estrategia 4.1.1 Desarrollar los medios para la producción, distribución y comercialización de bienes o servicios de actividades económicas.

#### Línea de acción

- 4.1.1.1 Implementar programas de créditos para PyMEs
- 4.1.1.2 Fomentar la fabricación, producción, distribución y comercialización de artesanías y manualidades.
- 4.1.1.3 Gestionar acuerdos con comunidades cercanas para la venta de productos y materia prima.

## 4.2 EMPLEO



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



Uno de los principales indicadores del bienestar económico de una comunidad son los empleos, midiendo su formalización, línea de ingresos, actividad económica, entre otros.

Una de las principales dificultades a las que se encuentra el municipio de Magdalena Zahuatlán es su pequeña densidad poblacional, teniendo en cuenta que del total de la población solo 144 personas se encuentran dentro de la población ocupada, mientras que el resto de la población se encuentra como población estudiantil o personas mayores de 65 años, esto dificulta que las familias de la comunidad tengan un ingreso estable proveniente de empleos, pues en promedio cada persona tiene como dependientes económicos a otras 4 personas, lo cual implica en un impacto alto y de prioridad para el municipio.

Al mismo tiempo, las personas que se encuentran trabajando en la administración municipal se encuentran en un empleo parcial de alguna manera, puesto que el recurso que se suministra al municipio no es suficiente para cubrir las necesidades de una dieta económica para los funcionarios, teniendo que alternar sus actividades como funcionarios con alguna otra actividad que les permita generar ingresos, debido a que no es suficiente para cubrir todas sus necesidades básicas.

La población en general del municipio se encuentra en la informalidad, teniendo como actividades alternas el autoempleo, generando bienes que estén a su alcance, como pequeñas cosechas, venta de animales de traspaso o alguna inversión externa.

Pero al igual que se trató en el tema anterior, dicho autoempleo se ve limitado en el aspecto de que la población debe salir del municipio para poder realizar la venta de sus bienes, al tiempo que en el municipio no se logran generar las suficientes fuentes de empleo con las que la población pueda cubrir sus necesidades a través de un salario.

Se ha identificado que una aproximadamente un 10% de la población migra a otros municipios, siendo la capital el principal objetivo para la obtención de un salario bien



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



remunerado, al mismo tiempo, se identifica que de este porcentaje también hay presencia de migración a otros estados e incluso otro país, siendo estados unidos el principal objetivo.

Dentro de las mesas temáticas se obtuvo la información de que en el municipio no se cuenta con la infraestructura, ni con las fuentes adecuadas para la generación de empleos dignos para cubrir las necesidades de la población, así mismo, se expresó que el municipio carece del aprovechamiento de los recursos y de su posición geográfica para la atracción de inversionistas en el establecimiento de negocios o empresas que permitan generar fuentes de empleo.

### Tema 4.2 Empleo



#### Contribución ODS

##### Problema identificado

**No existen fuentes de empleo o de autoempleo suficientes en el municipio para mejorar la economía y el bienestar de las familias.**

##### Objetivo 4.2

**Fortalecer las fuentes de empleo y de ingresos para la población de Magdalena Zahuatlán.**

**Estrategia 4.2.1 Impulsar el desarrollo de empleos y oportunidades de autoempleo.**

##### Línea de acción

- 4.2.1.1 Gestionar recursos para la generación de fuentes de empleo dignas en el municipio.
- 4.2.1.2 Gestionar un programa que esté orientado a la atracción de inversión externa para el establecimiento de fuentes de empleo.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



- 4.2.1.3 Realizar convocatorias para la inserción laboral de la población en obras, programas y proyectos derivados de obras del fondo 3 en beneficio del municipio.

### **4.3 FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL.**

Retomando los datos expuestos en el tema 4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente, se tiene que del total de la población ocupada el 26.4% identificado se encuentra laborando en actividades productivas de carácter agrícola y ganadero, orientadas principalmente al autoconsumo y dejando un mínimo de personas que vende o comercializa estos productos.

Según con datos obtenidos con el Sistema de Información Agroalimentaria de consulta, se obtuvieron los siguientes datos

Tabla x. Carne en canal y otros productos producidos en Magdalena Zahuatlán 2022

**Producto/Especie producción  
(toneladas)**

Bovino	13,216
Porcino	4,787
Ovino	5,150
Ave	4,650
Guajolote	0,319
Bovino (Leche)	10,630
Huevo para plato	2,243
Miel	0,153
0,003	0.292
<b>Total</b>	



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



De las principales variedades de cultivo que se trabajan dentro del municipio se encuentra la avena forrajera en verde, frijol, maíz en grano y trigo en grano, sin embargo, el registro que se tiene es que es limitado para consumo interno, siendo el maíz es el que puede presentar un excedente para su venta a otras localidades o municipios.

Dentro de las mesas temáticas se identificó que la principal deficiencia para la producción en masa de bienes agrícolas y de ganadería es la falta de un sistema de riego, de herramientas, de elementos que permitan la captación del agua dentro del municipio, debido a que se encuentran en una zona en la que, si bien no escasean de agua, no tienen la suficiente para generar una mayor producción de alimentos de carácter agrícola y ganadero.

### Tema 4.3 Fomento Agroalimentario y desarrollo rural



Contribución ODS

#### Problema identificado

**No existen los medios necesarios para la realización de actividades de agricultura y ganadería**

#### Objetivo 4.3

**Mejorar la producción del sector agroalimentario y desarrollo rural en el municipio.**

#### Estrategia 4.3.1 Fortalecer la producción de granos básicos y cosechas.

##### Línea de acción

- 4.3.1.1 Gestionar recursos para la ejecución de obras enfocadas en la captación de recurso hídrico.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



- 4.3.1.2 Gestionar los apoyos de semillas y fertilizantes mejorados para fortalecer la agricultura local y de traspatio.

### Estrategia 4.3.2 Fortalecer la producción de la ganadería local

- 4.3.2.1 Gestionar apoyos con paquetes de animales y financiamiento para los ganaderos.
- 4.3.2.2 Capacitar a la población para la producción y aprovechamiento de la producción ganadera.





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025

MATRIZ EJE 4 TEMA 1. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No existe un entorno de desarrollo económico en ninguno de los tres sectores de la economía, lo cual no permite un avance en este enfoque al municipio.	Fortalecer las actividades económicas del municipio de Magdalena Zahuatlán, haciendo énfasis en los sectores comerciales y de servicios.	Desarrollar los medios para la producción, distribución y comercialización de bienes o servicios de actividades económicas.	Implementar programas de créditos para PyMEs	Taller de fabricación, producción, distribución y comercialización de artesanías y manualidades.	17.53472	95.9449	Presidente municipal	2024	\$0.00	Gestión / Recursos propios	3 talleres	40 habitantes	(talleres concretados / talleres planeados) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 4 TEMA 2. EMPLEO

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No existen fuentes de empleo o de autoempleo suficientes en el municipio para mejorar la economía y el bienestar de las familias.	Fortalecer las fuentes de empleo y de ingresos para la población de Magdalena Zahuatlán.	Impulsar el desarrollo de empleos y oportunidades de autoempleo.	Gestionar recursos para la generación de fuentes de empleo dignas en el municipio.	Gestión "Fuentes de empleo"	17.53472	95.9449	H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLÁN	2023 - 2025	\$0.00	Gestión / Recursos propios	3 gestiones	404 habitantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



MATRIZ EJE 4 TEMA 3. FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No existen los medios necesarios para la realización de actividades de agricultura y ganadería	Mejorar la producción del sector agroalimentario y desarrollo rural en el municipio.	Fortalecer la producción de granos básicos y cosechas.	Gestionar recursos para la ejecución de obras enfocadas en la captación de recurso hídrico.	Gestión de apoyos de semillas y fertilizantes mejorados para fortalecer la agricultura local y de traspatio.	17.53472	95.9449	Gobierno federal y estatal	2023 - 2025	\$0.00	Gestión / Recursos propios	3 gestiones	30 habitantes	(gestiones concretadas / gestiones planeadas) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



## 5. MAGDALENA ZAHUATLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

### 5.1 INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda dentro del municipio de Magdalena Zahuatlán se tienen contabilizadas 130 viviendas, de las cuales solo el 2.31% no cuentan con energía eléctrica, lo que representa apenas 3 viviendas sin el acceso a este servicio, sin embargo, dentro de las mesas temáticas se ha expuesto que aunque exista la cobertura para la mayoría de las viviendas, existen temporadas en las que la energía eléctrica es intermitente, ausentándose el suministro de energía por unos días y en casos más extremos por semanas, la razón detrás de este suceso es principalmente por la insuficiente infraestructura para la prestación de dicho servicio, es por ello que se expresa como una necesidad urgente la atención con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En temas de energía alternativa, la comunidad no tiene la capacidad para hacer uso de energías renovables como el aprovechamiento de ríos, energía eólica o la principal energía que representa una oportunidad para el municipio, la energía solar, sin embargo, toda la infraestructura que se requiere para el aprovechamiento de dicha energía es costosa, por lo cual se considera que es viable únicamente en un proyecto de coinversión.

Las telecomunicaciones son parte fundamental del desarrollo científico y de acceso informativo para toda la población, de acuerdo con INEGI, se obtiene la siguiente información respecto a la disposición de equipos de telecomunicaciones en el municipio de Magdalena Zahuatlán:

Tabla x: Disposición de equipos de telecomunicaciones en el municipio de Magdalena Zahuatlán, 2020.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



Equipo	Número de viviendas que cuentan con el servicio
Algún aparato o dispositivo para oír radio	90
Televisor	95
Computadora, laptop o Tablet	17
Línea telefónica fija	6
Teléfono celular	88
Internet	14
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	26
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	1
Consola de videojuegos	1

Como se puede observar en la tabla x. se obtiene que los principales equipos con los que cuenta la población son de carácter recreativo, tales como la televisión o dispositivos de radio, por otra parte, se expresa que la adquisición de un equipo de teléfono celular se ha vuelto una necesidad por la transición tecnológica haciendo énfasis en que los dispositivos son de características limitadas para comunicación.

Por otra parte, la población argumenta en las mesas temáticas que la señal de los equipos telefónicos es errática, funcionando en algunos puntos solamente para realizar llamadas, mientras que, el acceso a internet está limitado únicamente a 14 de las 130 viviendas localizadas en el municipio, de las cuales su mayoría esta enfocada a la venta de fichas para la localidad.

Parte de la infraestructura sostenible que se plantea para el municipio son los espacios recreativos, en este caso Magdalena Zahuatlán cuenta únicamente con un espacio deportivo, motivo por el cual es importante retomarlo dentro de este tema,



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



el cual se ha dejado en el abandono, sin mantenimiento, con maleza crecida que no permite que los Niños, niñas y adolescentes acudan a realizar actividades deportivas.

Dentro de las mesas temáticas se identifico que, es necesario realizar el mantenimiento oportuno y rescate de esta área deportiva.

### Tema 5.1

Infraestructura para  
ciudades y  
comunidades  
sostenibles.

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



Contribución ODS

#### Problema identificado

No se cuenta con un servicio adecuado en el tema de electrificación, alumbrado público, infraestructura de recreación y telecomunicaciones.

#### Objetivo 5.1

Mejorar la infraestructura en prestación de servicios básicos.

#### Estrategia 5.1.1

Impulsar acciones y obras que permitan expandir y mejorar la calidad del servicio de electricidad.

#### Líneas de acción

- 5.1.1.1 Reparar las redes eléctricas de Magdalena Zahuatlán.
- 5.1.1.2 Gestionar el mantenimiento de las redes eléctricas y de alumbrado público existentes.

#### Estrategia 5.1.2

Impulsar el acceso a las telecomunicaciones.

#### Líneas de acción



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



- 5.1.2.1 Gestionar la instalación de puntos de acceso a internet en espacios públicos.

- 5.1.2.2 Promover espacios de telefonía fija para la comunicación de los pobladores.

### Estrategia 5.1.3

**Impulsar acciones y obras que permitan expandir y mejorar la calidad de los espacios de recreación.**

- 5.1.3.1 Rehabilitar el centro deportivo de Magdalena Zahuatlán

- 5.1.3.2 Gestionar obras que incidan en lugares públicos del municipio

## 5.2 CAMINOS Y CARRETERAS

Los caminos y carreteras son la parte más importante que conecta las diferentes zonas que se encuentran en el municipio, de estas depende el flujo de mercancías, de servicios, de traslado de población y del acceso a los diferentes turistas o comerciantes que puedan acercarse al municipio

En cuestión de caminos y carreteras el municipio de Magdalena Zahuatlán se encuentra en una ubicación relativamente cercana a la capital del estado y que, se encuentra cercana a la carretera Tehuacán-Oaxaca, sin embargo, una vez dentro del municipio las calles son las que se encuentran en mal estado, pues algunas se encuentran en malas condiciones, otras no cuentan con pavimentación, otros donde el camino se ha visto afectado por las inclemencias de la naturaleza como maleza o pequeños cuerpos de agua.

Tabla x. Tiempo de traslado de casa-lugar de trabajo de la población ocupada de Magdalena Zahuatlán

15 minutos	16 a 30 min	31 min a 1 hora	De 1 a 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determinarlo	No se traslada
------------	-------------	-----------------	----------------	----------------	----------------------------	----------------



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



29.91	43.93	10.28	6.54	0	9.35	25.69
-------	-------	-------	------	---	------	-------

De acuerdo con el Censo Poblacional y de Vivienda, del total de 144 personas ocupadas el 74.31% se traslada a su lugar de trabajo, dentro de este porcentaje el 84.12% de la población ocupada le toma entre 15 hasta 1 hora de traslado de su hogar al centro de trabajo, mientras que a un reducido 6.54% de personas les toma entre 1 y 2 horas en trasladarse, por otra parte, del total de las personas ocupadas el 25.69% no se trasladan a su lugar de trabajo, es decir, laboran dentro del municipio.

Retomando el último párrafo mencionado, los caminos cosecheros son una parte fundamental para la conexión de las zonas de cultivo con la distribución de los mismos; dentro del municipio se ha identificado que los principales caminos que se tenían con anterioridad han sido abandonados o no se les ha dado el mantenimiento pertinente, causando que los mismos se llenen de maleza y sea imposible hacer uso de ellos.

En la información recabada de las mesas temáticas se ha identificado que uno de los principales motivos por los cuales no se logra optimizar la producción y venta de productos agrícolas es por la falta de mantenimiento y apertura de nuevos caminos cosecheros, haciendo que la recolección de los bienes sea tardada y obligando a un autoconsumo antes de que los productos entren en descomposición.

### Tema 5.2

#### Caminos y Carreteras



Contribución ODS

#### Problema identificado

**La infraestructura en el ámbito de caminos y carreteras se encuentra deteriorado y en mal estado.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



### Objetivo 5.2

**Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de Magdalena Zahuatlán**

#### Estrategia 5.2.1

**Impulsar la creación y mantenimiento de caminos y carreteras.**

#### Líneas de acción

- 5.2.3.1 Rehabilitar caminos rurales y puentes dentro del municipio.**
- 5.2.3.2 Construir caminos y calles para el acceso a distintos puntos del municipio.**
- 5.2.3.3 Pavimentar calles y caminos de las áreas más transitadas dentro del municipio.**
- 5.2.3.4 Dar mantenimiento a los caminos saca cosechas de las áreas de agricultura.**

## 5.3. VIVIENDA

De acuerdo con la ONU en el enfoque de los Derechos Humanos, se hace referencia que toda la población debe tener acceso a una vivienda digna, dando paso a la igualdad y la no discriminación, acogiendo las mujeres, minorías religiosas, étnicas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes y refugiados.

De acuerdo con la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020. Se refleja se obtienen los siguientes resultados:

Viviendas particulares habitadas	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes	Porcentaje de viviendas con piso de tierra	Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	Porcentaje de viviendas sin agua entubada	Porcentaje de viviendas sin sanitario ni drenaje



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



o más por  
cuarto

130	3.11	3.15	6.92	13.85	2.31	0.77	2.31
-----	------	------	------	-------	------	------	------

Del total de viviendas particulares registradas para el Municipio de Magdalena Zahuatlán se observa que una de las carencias dentro de las viviendas de la población es la ausencia de un piso firme, seguido de 14 viviendas en las cuales existe hacinamiento.

Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto o metálica	Madera	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla
0.00	0.00	55.38	0.00	1.54	43.08

El techado de una vivienda responde a la necesidad de mantener protegida a las familias ante fenómenos naturales, incluyendo fuertes lluvias e incluso las altas temperaturas que afectan al municipio, de acuerdo con la tabla X, se observa que del total de las viviendas, el 43.08% de las viviendas cuentan con un techo de losa de concreto, mientras que un 55.38% cuenta con un techo de lámina de asbesto o metálica, este último representa un peligro para la población, debido a que la lámina metálica es endeble y puede presentar diferentes puntos de filtración ante fuertes lluvias, en su defecto el uso de lámina de asbesto es potencialmente dañino para la población, pues se ha comprobado en diferentes estudios de salud que es perjudicial la exposición prolongada a elementos de asbesto.

Además de que una vivienda pueda estar construida por materiales de calidad, se considera que debe tener el acceso a los principales servicios básicos como agua entubada, drenaje, energía eléctrica y alguna fuente para cocinar siendo electricidad o gas LP.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



De acuerdo con la información recopilada en las mesas temáticas, la población identificó que de los principales retos que se enfrentan en las viviendas son la falta de un techo de material de concreto, debido a que la lámina es susceptible a presentar goteo, aberturas y como ya se mencionó presenta un riesgo para la salud.

## Tema 5.3

### Vivienda



### Contribución ODS

#### Problema identificado

**Existe hacinamiento en algunas viviendas y carencia al acceso a servicios básicos.**

#### Objetivo 5.3

**Mejorar la calidad y acceso a servicios básicos para la población de Magdalena Zahuatlán.**

#### Estrategia 5.3.1

**Gestionar la cobertura de servicios básicos a la vivienda.**

#### Líneas de acción

- 5.3.1.1 Mejorar los sistemas de drenaje o de acceso a sanitarios con biodigestor.
- 5.3.1.2 Ampliar las redes eléctricas.
- 5.3.1.3 Mejorar los accesos a la energía eléctrica.

#### Estrategia 5.3.2

**Implementar acciones para viviendas dignas con materiales que no presenten un riesgo o vulnerabilidad a la población.**

#### Líneas de acción

- 5.3.2.1 Gestionar recursos y apoyos para las viviendas que no poseen un techo con material sólido.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 5.4 AGUA Y SANEAMIENTO

Dentro de los principales servicios básicos de las viviendas básicas se considera el acceso al agua entubada o acceso a espacios públicos de distribución como parte fundamental para llevar a cabo las actividades diarias de la población, también se considera como un factor que disminuye en gran medida las probabilidades de contraer enfermedades al poder tener una higiene constante en alimentos y aseo personal.

El agua es a su vez considerado como un recurso necesario para las actividades agrícolas y de ganadería, de acuerdo con informes del INGEI (2020), del total de 130 viviendas del municipio, 55 no disponen de drenaje, el cual en el estudio engloba el acceso al agua entubada dentro de la vivienda, en un patio o terreno y finalmente el acarreo del agua de pozos y centros de captación.

Viviendas	Personas		
Disponen de drenaje	No disponen de drenaje	Disponen de drenaje	No disponen de drenaje
75	55	234	170

En épocas de sequia se ha identificado que la reserva de agua disminuye, siendo de difícil acceso para el uso de vivienda y para la agricultura, es por ello por lo que es indispensable la creación de nuevas redes de agua potable, de nuevas zonas y espacios de captación de la misma.

En las mesas temáticas se ha identificado como parte prioritaria del municipio contar con un sistema que permita el almacenamiento y distribución de agua potable, en este sentido, también se comentó que es necesario rehabilitar las redes de drenaje



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

con las que cuenta el municipio y creando nuevas redes que permitan la cobertura del servicio a las viviendas que se tienen contabilizadas de no contar con drenaje.

### Tema 5.4

#### Agua y saneamiento

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



#### Contribución ODS

#### Problema identificado

**Las redes de agua potable y drenaje se encuentran en mal estado.**

#### Objetivo 5.4

Mejorar la infraestructura de las líneas de agua potable, drenaje y saneamiento de agua para la población.

#### Estrategia 5.4.1

Gestionar los recursos del municipio para la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.

#### Líneas de acción

- 5.4.1.1 Construir líneas de agua potable para la cobertura en el municipio de Magdalena Zahuatlán
- 5.4.1.2 Rehabilitar las líneas de agua potable y de drenaje para el desecho de las aguas negras.
- 5.4.1.3 Construir un tanque público de agua potable.
- 5.4.1.4 Impulsar programas para la instalación de sanitarios con biodigestor.

## 5.5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La infraestructura educativa en su conjunto permite el desarrollo pleno de la población de Niños, Niñas y Adolescentes, el contar con una infraestructura sólida permite que se pueda brindar una cobertura total en materia educativa a la



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



población, además, se contempla que infraestructuras sólidas permitirán el pleno desarrollo de habilidades y conocimiento de los NNA.

De acuerdo con datos obtenidos por el Sistema de Información y Gestión Educativa en el municipio de Magdalena Zahuatlán de las tres instituciones educativas presentes en el municipio, la escuela inicial no contabiliza un aula, esto es debido a que solo se cuenta con un espacio acondicionado para brindar los servicios educativos a los Niños y Niñas, sin embargo, este espacio se debe de adecuar a las necesidades que se requiere para considerarse como un aula, acondicionándola y equipándola con lo necesario para que esta pueda cumplir con las funciones necesarias.

Por otra parte, la escuela de educación básica "El Inmortal Morelos" cuenta con 6 aulas de las cuales solo se hace uso de 3, esto principalmente por el hecho de que la asistencia escolar es reducida por la baja población en edad educativa con la que cuenta el municipio, sin embargo, dentro de las mesas temáticas se ha hecho mención que en todas las instituciones educativas se cuenta con un problema común y son las filtraciones a causa de las lluvias, además de que el mobiliario con el que se cuenta está deteriorado o en mal estado.

Además, los padres de familia han expresado que es importante que se cuente con áreas de techo en las áreas deportivas de las instituciones, esto para que los NNA lleven a cabo sus actividades deportivas correspondientes en un lugar adecuado y seguro.

**Tema 5.5**  
**Infraestructura**  
**educativa**



**Contribución ODS**

**Problema identificado**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**La infraestructura de las instituciones educativas es deficiente.**

## **Objetivo 5.5**

**Fortalecer la infraestructura educativa en las instituciones más vulnerables del municipio.**

### **Estrategia 5.5.1**

**Gestionar los recursos del municipio en beneficio de la infraestructura educativa.**

#### **Líneas de acción**

- 5.5.1.1 Remodelar aulas de los centros educativos del municipio.**
- 5.5.1.2 Solicitar la construcción de techados en las áreas de recreación educativas ante el IOCIED.**
- 5.5.1.3 Construir bardas perimetrales para las escuelas que no cuenten con dichos espacios.**
- 5.5.1.4 Dotar de mobiliario y equipo a las escuelas que se encuentran en el municipio.**



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 5 TEMA 1. INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	No se cuenta con un servicio adecuado en el tema de electrificación, alumbrado público, infraestructura de recreación y telecomunicaciones.	Mejorar la infraestructura en prestación de servicios básicos.	Impulsar acciones y obras que permitan expandir y mejorar la calidad del servicio de electricidad.	Reparar las redes eléctricas de Magdalena Zahuatlán.	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALIMENTAR LA BOMBA DE AGUA POTABLE	17.53472	95.9449	GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL	2023	\$1,400,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	1.3 KM	404 habitantes	(KM ampliados / KM programados) X 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 5 TEMA 2. CAMINOS Y CARRETERAS

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	La infraestructura en el ámbito de caminos y carreteras se encuentra deteriorado y en mal estado.	Fortalecer la infraestructura de caminos y carreteras en el municipio de Magdalena Zahuatlán	Impulsar la creación y mantenimiento de caminos y carreteras.	Rehabilitar caminos rurales y puentes dentro del municipio.	MANTENIMIENTO DE CAMINOS SACA COSECHAS	17.53472	95.9449	GOBIERNO MUNICIPAL	2023-2024	\$800,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	23 KM	404 habitantes	(Km realizados / Km programados) *100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



MATRIZ EJE 5 TEMA 3. VIVIENDA														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	Existe hacinamiento en algunas viviendas y carencia al acceso a servicios básicos.	Mejorar la calidad y acceso a servicios básicos para la población de Magdalena Zahuatlán.	Gestionar la cobertura de servicios básicos a la vivienda.	Mejorar los sistemas de drenaje o de acceso a sanitarios con biodigestor.	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN	17.53472	95.9449	GOBIERNO MUNICIPAL	2025	\$1,200,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	500 ML	404 habitantes	(ML construidos / ML programados) * 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025

MATRIZ EJE 5 TEMA 4. AGUA Y SANEAMIENTO														
Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	Las redes de agua potable y drenaje se encuentran en mal estado.	Gestionar los recursos del municipio para la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Gestionar los recursos del municipio para la infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento.	Construir un tanque público de agua potable.	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PÚBLICO DE AGUA POTABLE	17.53472	95.9449	GOBIERNO MUNICIPAL	2024	\$1,300,000.00	Fondo de infraestructura social municipal	120 M2	404 habitantes	(M2 construidos / M2 programados) * 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



MATRIZ EJE 5 TEMA 5 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Matriz de riesgos y problemas		Marco estratégico			Priorización de obras			Mapeo de actores	Programación y presupuestación			Metas e indicadores		
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Magdalena Zahuatlán	La infraestructura de las instituciones educativas es deficiente.	Fortalecer la infraestructura educativa en las instituciones más vulnerables del municipio.	Gestionar los recursos del municipio en beneficio de la infraestructura educativa.	Solicitar la construcción de techados en las áreas de recreación educativa con el programa de la escuela.	CONSTRUCCIÓN DEL TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUÁREZ	17.53472	95.9449	GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL	2025	\$200,000.00	Recursos federales	570 M2	87 habitantes	(M2 construidos / M2 programados) * 100



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 6. Ejes transversales

#### 6.1 Igualdad de género

De acuerdo con la ONU (2023), la igualdad de género no solo es un derecho fundamental, sino que es uno de los elementos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible; para lograr dicho acto se debe considerar de igual manera el reconocimiento de todas las personas sin importar su raza, color, religión, sexo, estrato social, etc. esto con la finalidad de que incluso dentro de la igualdad de género no exista una discriminación.

De acuerdo al informe emitido por el censo de población y vivienda 2020 se puede observar que la población total del municipio de Magdalena Zahuatlán se conforma por 51.7% mujeres y 48.3% hombres; ante la igualdad en número poblacional por género, es indispensable que para el municipio de Magdalena Zahuatlán se creen las bases para la igualdad de género en cuanto los temas que se abarcan dentro de los ejes estratégicos de este Plan Municipal de Desarrollo.

La desigualdad de género se acompaña principalmente de la violencia por el mismo motivo, lo cual causa daños psicológicos y físicos que se han mantenido sin expresión debido a la falta de herramientas como leyes, atención a llamados por parte de las autoridades, capacitaciones, multas o sanciones e incluso la falta del ejercicio correcto de los derechos humanos en la población.

Dentro de las actividades cotidianas de la población se tiene una ideología machista sobre las capacidades y el potencial que pueden llegar a tener las mujeres, pues se relegan a actividades principalmente de hogar como la limpieza, cocinar, lavar y crianza de niños, dejando de lado el ámbito escolar o laboral.

En el ámbito educativo podemos observar a través de los datos establecidos en el eje 1, sobre el tema de educación, que existe un mayor porcentaje de mujeres con nivel educativo de bachillerato o licenciatura esto se debe principalmente a que de acuerdo con lo mencionado en las mesas temáticas, los hombres son quienes desde temprana edad buscan un sustento económico para sus familias, mientras que en el caso de las mujeres se sigue una costumbre de continuar estudiando para mejores oportunidades e incluso movilizarse a otro municipio que cuente con mejores centros educativos.

En la formación de familias y hogares de acuerdo a los datos obtenidos de la plataforma DATA MEXICO (2020) en donde se registraron 130 viviendas de las cuales el 23.9% la persona que es jefe de familia son mujeres, mientras que el 76.1% son hombres, esto nos da un indicio no solo de nuestra identidad y costumbres que se han mantenido con el paso del tiempo en cuanto a la persona



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



de referencia en la vivienda, sino que, se debe considerar las condiciones necesarias y la igualdad entre jefas y jefes de vivienda de toda la población de Magdalena Zahuatlán.

La promoción de la igualdad de género en el municipio ha sido visible desde hace ya unos años, en donde se tiene un efecto positivo al incluir a las mujeres en la participación política, teniendo en nuestro actual cabildo a una sindica y un par de regidoras, esto con la finalidad de forjar una perspectiva de género que reduzca las diferencias tanto económicas, psicológicas, culturales y jurídicas en ambos géneros.

### Tema Transversal Igualdad de Genero



Contribución ODS

#### Problema identificado

**La igualdad de género no es visible en todas las áreas.**

#### Objetivo transversal.

**Reducir las brechas de desigualdad de género.**

Eje estratégico	Estrategia Igualdad de Genero	Líneas de acción Igualdad de Genero
<b>Magdalena Zahuatlán bienestar</b>	Fomentar programas en pro de la igualdad de género.	<p>Líneas de acción</p> <p>1.Gestionar platicas a la población en pro de la igualdad de género.</p> <p>2.Fomentar la igualdad de oportunidades en educación para ambos géneros.</p>
<b>Magdalena Zahuatlán honesto, cercano y transparente</b>	Fomentar la participación por igualdad de género en los cargos municipales de cabildo, agencias, etc.	1.Capacitar a la población femenina y masculina para postularse en un trabajo como parte de la administración municipal con igualdad de género.
<b>Magdalena Zahuatlán con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	Fortalecer la igualdad de género en cuestión de seguridad y jurídica.	1.Crear puntos de seguridad en diferentes partes del municipio para ambos géneros.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



		2.Implementar normas que regulen la violencia para ambos géneros-
<b>Magdalena Zahuatlán crecimiento desarrollo económico</b>	<b>con y</b>	Fundamentar las actividades económicas con igualdad de genero
<b>Magdalena Zahuatlán con infraestructura y servicios públicos</b>	<b>con y</b>	Fomentar la creación de infraestructura con espacios para la igualdad de género.

### **6.2 Desarrollo sostenible y cambio climático**

El uso y desgaste excesivo de los recursos naturales provocan un cambio climático no solo en el municipio de Magdalena Zahuatlán, sino que, en todo el mundo, a través de la agenda 2030 se establece a través del ODS 13 que se necesitan adoptar medidas urgentes para acabar con el cambio climático en todo el mundo.

Se tiene presente que existe una crisis en cuanto a los recursos naturales y el medio ambiente derivados de la actividad del hombre moderno, dicha crisis se expresa en la escasez de los recursos naturales por el aumento de la contaminación, los problemas de la capa de ozono y el clima, causando afectaciones a la salud y la vida, lo cual ha obligado a los medios políticos, gubernamentales y sociales a incluirlo como temas prioritarios.

Dentro de la clasificación de los recursos naturales se dividen en renovables que contienen a la madera, agua, energía solar, viento; mientras que en los no renovables se encuentran el petróleo, minerales, energía natural. Aunque los recursos naturales son renovables, estos poseen un tiempo de recuperación natural, por lo que el mal uso o sobreexplotación de los mismos hacen más visible su escasez, además de ser indispensables para las actividades humanas cotidianas.

Por sostenibilidad se refiere de acuerdo a la ONU (2023) como el conjunto de acciones o medidas con las cuales debemos vivir si se desea un futuro mejor



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



que permita el desarrollo de generaciones futuras y un legado transgeneracional de recursos adecuados para la supervivencia.

Dentro del municipio de Magdalena Zahuatlán no existe una riqueza hídrica, puesto que hay solamente un espacio de captación de agua y un abrevadero del ganado de la región.

Una de las principales actividades económicas del municipio es el aprovechamiento del ganado, sin embargo no se cuenta con un rastro, lo cual causa un impacto negativo en el ambiente y contaminación dentro del municipio.

De las principales especies de flora que se utilizan para el aprovechamiento forestal se encuentra el cedro rojo caoba y primavera, aunque, dicha actividad se encuentra organizada y regulada, es necesario capacitar y dar orientación inmediata para evitar la tala excesiva que conlleve a la destrucción de los ecosistemas que rodean la comunidad.

El aprovechamiento y uso de las tierras se hace un desconocimiento sobre la rotación de los cultivos que se hacen en las temporadas de sembradío, puesto que se utilizan a manera de sobreexplotación dichas zonas sin darles un cuidado o enriquecimiento pertinente antes de usarlas de nuevo.

Dentro de las mesas temáticas se identifica que el recurso hídrico es un elemento que se tiene protegido por toda la población, puesto que se entiende la importancia del mismo, además de tener en cuenta el uso que se le da para la ganadería y agricultura de la población, en épocas de sequía se hace presente la escasez de agua, por lo que se hace conciencia dentro del municipio de no exceder su uso más que al necesario.

En temas de desechos, no se tiene un control directo sobre estos, pues de acuerdo a la investigación de campo aproximadamente el 90% de la población elimina sus desechos mediante la quema de los mismos, generando gases y peligros para la generación de un posible incendio.

Siguiendo el tema de desechos, la población no cuenta en su totalidad con un sistema efectivo de drenaje, contando como una carencia, del total de la población el 48.91% de los habitantes buscan alternativas como letrinas o fosas sépticas, este tema se ha mejorado con el paso de los años a través de la implementación de sanitarios con biodigestor para el aprovechamiento de los gases.

De acuerdo con información de la coordinación estatal de protección civil del Estado de Oaxaca el municipio de Magdalena Zahuatlán cuenta con un riesgo muy alto en cuanto al peligro por tormentas eléctricas y por inundaciones, con información histórica se ha recabado que derivado de las fuertes lluvias y cambios meteorológicos la población ha sufrido de inundaciones, sequías, ondas cálidas y deslaves de laderas; por lo que, es necesario tomar acciones preventivas en cuanto al impacto ambiental y sobre el clima de nuestra comunidad.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



Es de resaltar que implementar acciones en conjunto con los ejes estratégicos son fundamentales para el desarrollo sostenible actual y futuro en materia ambiental para toda la población.

### Tema Transversal

Desarrollo  
sostenible y  
cambio climático.

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



### Contribución ODS

#### Problema identificado

La población de Magdalena Zahuatlán no cuenta con una cultura de protección y preservación del medio ambiente.

#### Objetivo transversal.

Regular las actividades de la población en pro de la preservación ambiental, disminuyendo el impacto de las mismas en el clima y los recursos naturales del municipio de Magdalena Zahuatlán

Eje estratégico	Estrategia Igualdad de Genero	Líneas de acción Igualdad de Genero
Magdalena Zahuatlán bienestar	Fomentar una cultura de preservación por el medio ambiente y el cambio climático	Líneas de acción 1.Gestionar cursos y capacitaciones sobre el manejo de residuos sólidos y desechos en la población.
Magdalena Zahuatlán honesto, cercano y transparente	Fortalecer en el marco jurídico para lograr el desarrollo sostenible de la población con expectativa a las generaciones futuras.	1.Fomentar un programa de reglas y normas que regulen el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
Magdalena Zahuatlán con seguridad y justicia para vivir en paz	Consolidar los medios de seguridad en pro del medio ambiente en el municipio.	1.Establecer un órgano de protección civil para la prevención de desastres naturales. 2.Capacitar al cuerpo de policía para el control de mal uso de recursos o quema de residuos sólidos.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



<b>Magdalena Zahuatlán con crecimiento desarrollo económico</b>	<b>con y</b>	Fortalecer los órganos reguladores para el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales.	1.Gestionar las áreas tala forestal para preservar los ecosistemas a los alrededores. 2.Regular las áreas de pastoreo y siembra para la preservación del suelo.
<b>Magdalena Zahuatlán con infraestructura y servicios públicos</b>		Fomentar la creación de infraestructura con uso de energía renovable.	1.Gestionar la cobertura de drenaje a través de sanitarios con biodigestor. 2.Realizar estudios de factibilidad para la instalación de una planta tratadora de aguas residuales.

### 6.3 Interculturalidad

Parte del mensaje de nuestro gobernador del Estado de Oaxaca refiere a la inclusión, no solo de género, sino que también a la de la población indígena por auto denominación o afromexicana, siguiendo la premisa de “no dejar a nadie afuera, no dejar a nadie atrás” se hace el seguimiento a incluir a toda la población del municipio de Magdalena Zahuatlán como un pueblo unido sin importar la lengua, etnia, color o grupo social perteneciente.

El término interculturalidad hace referencia a las relaciones que existen entre los diversos grupos humanos que conforman una sociedad dada, de acuerdo a datos obtenidos a través del censo poblacional 2020 por INEGI, se identifica que del total de la población el 87.90% es indígena por auto descripción, mientras que en el caso de la población afromexicana solo se concentra un total de 4 personas del total de la población.

Por otra parte, el municipio es fiel representante de la cultura mixteca, pues del total de la población mayor a 3 años el 66.45% habla esta lengua indígena, mientras que otro 1.73% se encuentra distribuido entre las lenguas Mixteco; sin embargo, el español se ha expandido dentro del territorio obligando de alguna manera que la población se adapte a esta lengua para continuar con sus actividades diarias, lo cual, ha significado una barrera intercultural en el desarrollo de la población.

Dentro de las mesas temáticas se ha observado que representantes de algunas agencias están acompañados de traductores de la lengua mixteca a español, mientras que las nuevas generaciones han olvidado el legado de nuestra cultura



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



ignorando la importancia de la lengua como enlace comunicativo en nuestra comunidad.

En cuanto a educación se refiere, se indica que dentro del municipio las escuelas se adaptan al uso de la lengua indígena, sin embargo, esta adaptación termina a la mitad del nivel primaria, puesto que los libros de texto y recursos didácticos están escritos en español y que no se retoma en ningún otro nivel educativo, así mismo, no existe una promoción en cuanto a las actividades culturales principales del municipio, como danzas y cantos provenientes de la antigua cultura mixteca, tomándose como algo indiferente a las nuevas generaciones.

Por otro lado, en materia de salud se considera que una gran parte de la población autodenominada indígena y afromexicana no poseen un acceso a un servicio o institución de salud, puesto que, como parte de su cultura y tradición, conservan métodos de medicina tradicional con plantas, hierbas medicinales, extractos y otras prácticas del legado cultural.

El uso de vestimenta es un elemento que también se ha rezagado, pues, la población no procura la replicación y manufacturación de la vestimenta que caracteriza a los mixtecos, habiendo una oportunidad para desarrollar y formar oportunidades de comercio de manera conjunta los elementos de identidad como vestimenta, accesorios, manualidades y artesanías.

En las mesas temáticas se ha referido que una de las principales limitantes para la rendición y transparencia de cuentas es la dificultad de traducir a lengua indígena los principales logros y objetivos realizados por parte de la administración pública, además de ser olvidados por anteriores administraciones por su etnia o auto denominación indígena, por lo que, considerar una inclusión de toda la población mediante informes que puedan entender todas y todos es vital para el desarrollo del bienestar de los habitantes.

El municipio de Magdalena Zahuatlán se rige principalmente por usos y costumbres, por lo que el respeto y los derechos humanos se hacen valer acorde a la misma comunidad, sin embargo, no siempre es el caso, pues se ha observado que se violentan los derechos humanos de la población indígena, en donde no existe un órgano que vele por fortalecer las leyes nacionales, estatales y normativas locales en materia de los derechos de la población indígena y afromexicana.

La infraestructura es una limitante para la comunicación de las localidades de concentración indígena y afromexicana, puesto que no existen instituciones, existe la carencia de los principales servicios de vivienda en dichas poblaciones, además de ser de difícil acceso, por lo que se encuentran aisladas a la recepción de ayuda o fortalecimiento en materia de obras de desarrollo social.

La finalidad del eje transversal sobre interculturalidad es crear un entorno homogéneo para todos los habitantes del municipio, en donde, las principales herramientas para lograr el cometido sea el dialogo, el respeto y la búsqueda de soluciones alternas.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



## Tema Transversal Interculturalidad.



Contribución ODS

### Problema identificado

Existe una pérdida de identidad cultural en el municipio.

### Objetivo transversal.

Promover el rescate de la identidad cultural en el municipio.

Eje estratégico	Estrategia Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
<b>Magdalena Zahuatlan con bienestar</b>	Fomentar la interculturalidad para el bienestar de la población.	Líneas de acción 1.Gestionar programas para el rescate y promoción de cultura. 2.Fortalecer la enseñanza cultural en los centros educativos.
<b>Magdalena Zahuatlan honesto, cercano y transparente</b>	Fortalecer en materia administrativa el tema de interculturalidad.	1.Capacitar a los prestadores de servicio sobre la importancia y respeto por la interculturalidad del municipio. 2.Gestionar el marco jurídico y de proyectos de desarrollo para la protección de la cultura Mixteca. 3.Expandir los procesos de transparencia y rendición de cuentas a través de traducciones en las lenguas indígenas del municipio.
<b>Magdalena Zahuatlan con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	Consolidar los medios de seguridad para la protección intercultural.	1.Establecer un equipo de seguridad para erradicar la inseguridad y violencia contra las culturas del municipio. 2.Capacitar a las autoridades municipales para el correcto ejercicio de los derechos humanos de la población indígena y afromexicana.





"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



<b>Magdalena Zahuatlán con crecimiento y desarrollo económico</b>	Gestionar actividades económicas y empleos en pro de la interculturalidad.	1.Fomentar empleos de inclusión cultural, reduciendo las barreras lingüísticas. 2.Promover el aprovechamiento de las habilidades en la producción de artesanías y vestimenta típica del municipio para comerciar.
<b>Magdalena Zahuatlán con infraestructura y servicios públicos</b>	Fomentar la creación de infraestructura incluyente para todas las culturas del municipio.	1.Adecuar espacios en las obras y las diferentes construcciones del municipio para las tradiciones y costumbres de las culturas. 2.Incluir a la población indígena en la participación de la construcción de obras de infraestructura del municipio.

### 6.4 Niñas. Niños y Adolescentes (NNA)

De acuerdo con datos del censo poblacional 2020 por INEGI, se obtiene que en el municipio de Magdalena Zahuatlán hay aproximadamente 78 habitantes de entre 0 a 14 años, correspondiente a la población de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), lo cual representa el 35.40% de la población total, en este mismo sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2022), menciona que se debe realizar el cumplimiento efecto de los derechos de NNA, el cual es un requisito esencial para lograr su desarrollo integral, y para impulsar la evolución de la sociedad mexicana a una donde se garantice un clima de civilidad, paz, comprensión, respeto y bienestar.

Para fortalecer los derechos de la población NNA, nos apegamos al cumplimiento del Artículo 3 Constitucional, el cual menciona que la educación básica, media superior y superior deberán ser gratuitas con un enfoque a la cobertura total de la población que se encuentra en dicha edad, esto debe ser acorde al desarrollo de las aptitudes y diferentes conocimientos de NNA que permitirán un desarrollo en la búsqueda del bienestar de los mismos; por otra parte, corresponde al estado la impartición de dichos niveles de educación de manera obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

De acuerdo a las mesas temáticas de salud, en el municipio de Magdalena Zahuatlán se ha encontrado que, en temas de alimentación, los NNA se ven afectados por una mala calidad de alimentos, en muchas ocasiones haciendo



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



énfasis en el consumo de comida chatarra o de grasas saturadas, formando una población que a futuro tendrá consigo una variedad de problemas relacionados con hipertensión, diabetes, etc. Además de que en el municipio se ha identificado que a partir de los 13 años los adolescentes son expuestos al consumo de bebidas alcohólicas y tabaco.

Las anteriores administraciones han dejado en el abandono a los NNA, dejando de lado la prestación de servicios adecuados para toda la comunidad en todos los rangos de edad, involucrando la participación y voz de algunos adolescentes que, con su ayuda y conocimientos que adquieren en la población, fungen como un enlace en la presentación de las mesas temáticas.

En cuanto a casos de inseguridad para la población ha sido nula para los NNA, sin embargo, dentro de las escuelas de las localidades se ha identificado que algunos docentes reciben quejas por parte de los alumnos en cuanto a violencia intrafamiliar, esto hace que los derechos humanos en especial para los NNA no sean ejercidos en su totalidad, causando un ambiente de inseguridad para dicha población.

Dentro de las mesas temáticas se ha identificado que en las familias no se cuentan con los recursos económicos suficientes para alcanzar la línea de bienestar, en promedio, el número de hijos por familia es de 3, por lo cual, los recursos son escasos para cubrir todas sus necesidades, esto provoca que los NNA se vean forzados a participar en el mercado laboral para aportar un ingreso a sus familias, también se menciona que los NNA cumplen principalmente con su obligación en cuanto asistencia a la escuela, sin embargo, también deben aportar parte de su tiempo a las actividades diarias del hogar, además, si la familia cuenta con cabezas de ganado, aportan en la actividad de pastoreo sin remuneración alguna debido a que se considera como parte de las actividades de familia.

En cuanto a infraestructura es necesario brindar instancias y áreas de servicio público en donde los NNA puedan realizar sus actividades como parte de los derechos humanos que poseen, principalmente áreas para recreación deportiva, bibliotecas, parques, escuelas, centros de salud y otras enfocadas en conjunto con el desarrollo y promoción de la cultura del municipio.

En las mesas temáticas se ha identificado que parte de la infraestructura que se necesita para el óptimo desarrollo de las capacidades de los NNA es la remodelación, ampliación y fortalecimiento de los centros educativos, pues algunos de ellos no poseen aulas y se concentran en alguna agencia de la localidad, mientras que se menciona la necesidad de remodelar los espacios deportivos, pues se encuentran en mal estado sin equipamiento necesario para las actividades recreativas, principalmente la creación de techados para dichas áreas debido a las altas temperaturas que azotan en el municipio y que pueden significar un riesgo para la población.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



**Tema Transversal**  
**Niñas, Niños**  
**Adolescentes.**

**10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**



### Contribución ODS

#### Problema identificado

Existe un abandono para la población de niñas, niños y adolescentes de la comunidad.

#### Objetivo transversal.

fortalecer la cobertura total de los derechos humanos de los NNA en todos los ámbitos para su óptimo desarrollo.

Eje estratégico	Estrategia Igualdad de Genero	Líneas de acción Igualdad de Genero
<b>Magdalena Zahuatlan bienestar</b>	con Impulsar el bienestar de los NNA del municipio Magdalena Zahuatlan.	Líneas de acción 1.Fortalecer mediante programas la cobertura total y seguimiento de los NNA en su formación educativa. 2. Gestionar recursos para la regulación de alimentación y elementos de salud de todos los NNA.
<b>Magdalena Zahuatlan honesto, cercano y transparente</b>	y Fortalecer en materia administrativa y de servicios la participación de los NNA.	1.Crear foros y centros de atención donde se perciban y sean escuchadas las necesidades de todos los NNA. 2.Capacitar a la gestión administrativa sobre la importancia de los servicios que se ofrecen a los NNA.
<b>Magdalena Zahuatlan con seguridad y justicia para vivir en paz</b>	consolidar la seguridad y justicia para los NNA del municipio.	1.Establecer un equipo de seguridad ante las llamadas de los NNA sobre violencia intrafamiliar. 2.Ejercer con efectividad los derechos humanos de los NNA.
<b>Magdalena Zahuatlan crecimiento</b>	con y Normar las actividades que desarrollan en el ámbito económico de los NNA.	1.Concientizar sobre el uso de fuerza laboral infantil como malas prácticas en el



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



<b>desarrollo económico</b>		desarrollo de habilidades y capacidades de los NNA.
<b>Magdalena Zahuatlán con infraestructura y servicios públicos</b>	Fomentar la creación de infraestructura incluyente para todos los NNA.	<ol style="list-style-type: none"><li>1.Adecuar espacios en las obras y las diferentes construcciones del municipio para el desarrollo de actividades recreativas de los NNA.</li><li>2.Gestionar recursos para la mejora en infraestructura de los centros educativos de la población.</li><li>3.Generar espacios de vivienda digna para todos los NNA.</li></ol>

## 7. Seguimiento y evaluación

En cumplimiento con las principales instancias de transparencia y rendición de cuentas, se entiende que el seguimiento y evaluación son importantes para la corrección, fortalecimiento o modificación de los objetivos y metas que se desarrollaran a lo largo del trienio comprendido del periodo 2023-2025 en el Ayuntamiento de Magdalena Zahuatlán; siendo el plan municipal la principal guía para el desarrollo social y de bienestar para los habitantes del municipio, es de suma importancia apegarnos a nuestro documento para dicho cometido.

A través del Programa Anual de Evaluación, en cumplimiento a los lineamientos generales para la evaluación de la administración pública, permiten que se haga un seguimiento anual de las obras, acciones y proyectos programados para el municipio de Magdalena Zahuatlán; no obstante, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, es el encargado a través de las regidurías y sus representantes de llevar a cabo un seguimiento de las obras y proyectos públicos.

Periodos de evaluación:

Para el apartado de la evaluación seguimiento se realizará de manera interna o local cada tres meses a través de reuniones y juntas con los regidores encargados de las áreas correspondientes, de manera conjunta el presidente municipal el C. Celso Garzón Ramírez se organizará con los responsables de cada área administrativa y operativa.



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

### 2023-2025



Periodo	Mensual	Trimestral	Anual
Actividades a realizar.	Seguimiento y evaluación con los representantes de las áreas administrativas y técnicas.	Seguimiento y evaluación de campo de los programas y metas establecidos.	Programa Anual de evaluación.
Instancia responsable	Presidente Municipal.	Presidente municipal en conjunto con el cabildo.	Dirección General de Instancia Técnica de Evaluación (DGITE)



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### **8. Anexos**

Matriz de riesgos

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=54>

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/054/PRIORIZACION%20DE%20OBRAS%20MZ%202025.pdf>

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/054/ACTA%20DE%20INTEGRACION%202025%20MMZ.pdf>



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 9. Acta de aprobación de plan

<p><b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN</b> <b>2023-2025</b></p> <p><b>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b> <b>2023-2025</b></p> <p>En el Municipio de Magdalena Zahuatlán, Distrito de Nohchixtán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 06 de octubre del año dos mil veinticinco; reunidos en el Palacio Municipal, el C. Celso Garzón Ramírez; así como los integrantes del H. Ayuntamiento, autoridades auxiliares del municipio, representantes de centros y núcleos de población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios; todos convocados con el objeto de llevar a cabo la <b>Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Magdalena Zahuatlán 2023-2025</b>; con apego a lo establecido en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca, el Artículo 43, 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; desarrollando lo siguientes:</p> <p>.....</p> <p>1. Pase de lista de los convocados.</p> <p>2. Declaratoria de Quórum.</p> <p>3. Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Magdalena Zahuatlán 2023-2025.</p> <p>5. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Magdalena Zahuatlán 2023-2025.</p> <p>6. Clausura de la sesión.</p> <p>Para desahogar la presente sesión extraordinaria de cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. El C. Celso Garzón Ramírez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Magdalena Zahuatlán, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para que lleve el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme a lo que dispone el Artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procede la elaboración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo acorde a lo que sigue:</p> <p>.....</p> <p><b>DESARROLLO DE LA SESIÓN.</b></p> <p>1. <b>Pase de lista de los convocados.</b> - La secretaria del CDSM (Consejo de Desarrollo Social Municipal), procede con el pase de lista de asistencia, corroborando la presencia de todos los concejales convocados a esta sesión.</p> <p>2. <b>Declaratoria del Quorum.</b> - Una vez determinada la existencia del Quorum legal, el presidente del CDSM, el ciudadano Celso Garzón Ramírez, declara instalada la sesión,</p>	<p><b>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b> <b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>
<p><b>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>	<p><b>SÍNDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>	<p><b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>
<p><b>CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNALES</b> CLAVE: 20-051-2-00212 La Magdalena Zahuatlán, Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>	<p><b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>	<p><b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>
<p><b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dgo. Nohchixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p> <p><i>(Firma)</i></p>		



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



<p><b>REGIDURÍA DE EDUCACIÓN</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>	<p><b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN</b> <b>2023-2025</b></p>	<p><b>INDICATURA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>
<p><b>ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>	<p>dando en mi calidad de secretario del CDSM y se procede con el desahogo de los puntos a tratar en esta sesión.</p>	<p><b>CONSEJO DE VIGILANCIA DE BIENES COMUNES</b> CLAVE: 20-054-2-00212 La Magdalena Zahuatlán, Oax., 2023</p>
<p><b>TESORERÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Oax. 01/01/2023-31/12/2025</p>	<p><b>3. Lectura y aprobación del orden del día.</b> – Una vez acreditada la asistencia y el Quorum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, sometiéndose a consideración del consejo, el cual, votó de forma unánime por la aprobación del orden del día de la presente sesión.</p>	<p><b>REGIDURÍA DE HACIENDA</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>
<p><b>SECRETARÍA MUNICIPAL</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>	<p><b>4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Magdalena Zahuatlán, Nohixtán, Oaxaca.</b> – Como único punto a considerar, el presidente del CDSM expone el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 explicando la finalidad de dicho documento, la información y alineación respecto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y de manera internacional con la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones unidas, en donde se llevó a cabo la participación de la población mediante mesas temáticas, con la finalidad de enfocar las líneas de acción acorde a las necesidades que presenta el municipio, haciendo énfasis en el establecimiento de los ejes transversales que permiten cumplir con la premisa de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; Una vez concluida la exposición por parte del presente del CDSM se continua con el siguiente punto del orden del día.</p>	<p><b>REGIDURÍA DE OBRAS</b> Mpio. Magdalena Zahuatlán, Dto. Nohixtán, Gax. 01/01/2023-31/12/2025</p>
<p><b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b> C. Celso Garzón Ramírez Presidente Municipal y Presidente del CDSM 01/01/2023-31/12/2025</p>	<p><b>5. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 del Municipio de Magdalena Zahuatlán, Nohixtán, Oaxaca.</b> – El consejo aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025 con votación unánime a favor de este, el cual, se someterá a revisión, validación y publicación como parte del principio de transparencia ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.</p>	<p><b>6. Clausura de la sesión.</b> – De la palabra del C. Celso Garzón Ramírez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión extraordinaria de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta, los que en ella intervinieron, lo anterior conforme a lo señalado en los artículos 50 párrafo segundo; 92 párrafo primero, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.</p>

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**

**C. Celso Garzón Ramírez**  
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM  
 01/01/2023-31/12/2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

2023-2025



C. Jaime Cruz Cruz  
Síndico Municipal

*[Firma]*

SÍNDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025



REGIDURÍA  
DE OBRAS  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. José Rojas Salazar  
Regidor de Obras

*[Firma]*

C. Tomasa Cruz Cruz  
Regidora de Hacienda

Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025



C. Gaudencia Cruz Cruz  
Regidora de Educación



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. Guadalupe Cruz García  
Presidenta del Consejo de Vigilancia



CONSEJO DE VIGILANCIA  
DE BIENES COMUNES  
CLAVE:  
20-054-2-00212  
La Magdalena Zahuatlán,  
Noch., Oax.  
2023-2027



ALCALDE ÚNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. José Mejía Domínguez  
Alcalde Único Constitucional

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025

C. José Luis Velasco García  
Tesorero Municipal

C. Monserrat Cruz Martínez  
Secretaria Municipal



SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. Magdalena  
Zahuatlán,  
Dtto. Nochixtlán, Oax.  
01/01/2023-31/12/2025



"UNIDOS TRABAJAREMOS"

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAGDALENA ZAHUATLÁN

## 2023-2025



### 9. Lista de referencias

- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- CONEVAL. (2020). Informe de pobreza y evaluación. OAXACA, Ciudad de México: CONEVAL 2020. CONEVAL. (2020).
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo de Oaxaca, S. (04 de 10 de 2023). SISPLADE. Obtenido de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=54>
- Encuesta Nacional de Hogares (ENIGH), 2022, recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2022/>
- Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), recuperado de <https://siged.sep.gob.mx/SIGED/>
- Martínez Loredo, J. D., (2016). Transparencia y derecho a la información pública en México. Avances, retos y perspectivas. El Cotidiano, (198), 14-26.
- Servicio de **Información Agroalimentaria y Pesquera** (2022), recuperado de <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>
- **Comisión** Nacional Forestal (CONAFOR) 2022, Recuperado de <https://www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor>